



UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN
SEDE CENTRAL • SAN SALVADOR



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE

INVESTIGACIÓN 2022



UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
SEDE CENTRAL • SAN SALVADOR

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE



INVESTIGACIÓN 2022

305.23
Z49n Zelaya Chinchilla, Gladys Rosario Guadalupe, 1966-
Niñez y adolescencia migrante / Gladys Rosario Guadalupe Zelaya
slo Chinchilla. -- 1² ed. -- San Salvador, El Salv. : Editorial UMA,
2023.
78 p. : il. ; 23 cm.
ISBN 978-99983-58-27-0 <impreso>
1. Migración e inmigración-Aspectos sociales. 2. Niños-Aspectos
sociales. 3. Adolescentes-Aspectos sociales. 4. El
Salvador-Emigración e inmigración-Investigaciones. I. Título.

BINA/jnh

Doctora Judith Virginia Mendoza de Díaz
Rectora

Licdo. MARH. Edgar Armando Jiménez Yáñez
Vicerrector

Licdo. Naun Oseas Onofre Mendoza
Director de Investigación

Licdo. José Ernesto Romero Ramos
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Licda. Gladys Rosario Guadalupe Zelaya Chinchilla
Investigadora



Licda. Lidia de Pineda
Coordinadora de Diseño Gráfico

Imprenta
Cpcreativa

Diseño y Diagramación
Lic. José David Calderón Aragón
cpcreativapublicitaria@gmail.com

© Copy Right
El Salvador
Primera Edición
40 ejemplares

Universidad Modular Abierta
1^a Calle Pte. N^o. 2816
San Salvador, El Salvador, C. A.
Tel.: (503) 2260-5320
informacion@uma.edu.sv
www.uma.edu.sv

ÍNDICE

CAPITULO I	5
1. Situación Problemática	6
1.1 Enunciado del problema	7
1.2 Justificación del tema	7
1.3 Objetivos de la investigación	8
1.3.1 General	8
1.3.2 Específicos	8
1.4 Limitaciones	9
1.5 Delimitaciones	9
CAPÍTULO II	11
2. Marco teórico	12
2.1 Antecedentes	12
2.2 Trascendencia del tema sobre migración	23
2.3 Causas principales de la migración de NNA en El Salvador	24
CAPÍTULO III	33
3. Marco Normativo en torno a la Migración de Niñez y Adolescencia	34
3.1 Instrumentos internacionales	34
3.2 Instrumentos Normativos Internos	36
3.2.1 Constitución de la República de El Salvador	36
CAPÍTULO IV	43
4.1 Tipo de estudio	44
4.2 Población	44
4.3 Muestra	44
4.4 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	44
4.4.1 Técnicas e instrumentos	44
4.4.2 Respecto de las encuestas	45
4.4.3 Referente a los datos generales de los sujetos de interés	45
4.4.4. Modelo estadístico del contenido de la encuesta	46

Respecto de la técnica de entrevista	56
CAPÍTULO V	67
Análisis e interpretación de datos	67
Técnica de la encuesta	68
Categoría I	68
Categoría II	68
Categoría III	69
Categoría IV	70
Categoría V	70
Categoría VI	71
Resultados	71
Conclusión	75
Recomendaciones	77
Referencias	78

CAPÍTULO I

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA



1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La vulneración de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes expuestos a la movilización irregular se convierte en el más agudo drama humanitario. La búsqueda de mecanismos que permitan prevenir los embates de un riesgo en la vida, integridad, autonomía y libertad de este sesgo poblacional implica un trabajo articulado, y es que, para nadie es un secreto que las condiciones en que este grupo de vulneración enfrenta a lo largo de la ruta del migrante se convierte en una constante de incertidumbre, precariedad y desesperanza.

Esto es el día a día de muchos de los adolescentes y niños de la sociedad en la actualidad, la lucha incesante por buscar nuevas formas de sobrevivencia lleva en la mayoría de los casos, a exponerlos a este tipo de vivencias por parte de aquellos que tienen la autoridad para tomar decisiones por ellos, en las que a éstos no se les ha permitido ni siquiera su opinión, misma que a pesar de que se les diera, carecen de capacidad para la toma de decisiones trascendentales relacionadas con su vida.

Más grave aún; es el hecho de aquellas víctimas directas de casos de Trata de Personas en las que los Niños y Adolescentes representan uno de los mayores índices de vulnerabilidad debido al actuar de estos grupos criminales, que conforman redes internacionales del crimen organizado, convirtiéndolos en presas con fines eminentemente comerciales, menoscabando la integridad de estos Niños y Adolescentes, para saciar la falta de escrúpulos de ciertos intereses que representan una minoría demandante.

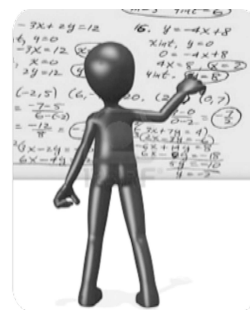
Como fenómeno multidimensional, la Migración irregular representa un factor sin precedentes, por una parte, el supuesto de la reunificación familiar se convierte en el más elevado interés por el que se desarrolla con ordinariadad esta práctica riesgosa, ya que en la mayoría de los casos son los mismos padres o familiares de los jóvenes quienes los ponen en riesgo, negociando con tratantes a fin de reunirse con ellos sin medir las consecuencias que produce en ellos el largo camino a emprender, lleno de siniestros y peligros inminentes.

En cualquiera de los escenarios que se quiera ver, esta situación en la cual los Niños, Niñas y Adolescentes son objeto de puesta en peligro o un latente riesgo, se vuelven a la luz de los derechos humanos un tema de interés, la protección integral de este grupo de jóvenes por su situación especial, los convierte en el centro de tutela y protección de los estados, la sociedad, la familia y la comunidad

misma, siendo imperativo generar condiciones en las que se priorice por su seguridad.

1.1. ENUNCIADO DEL PROBLEMA

En la búsqueda por contribuir a generar alguna probable solución a la problemática a fin de enfrentarla, a través de la apuesta por mecanismos de cambio, es necesario hacerse la interrogante siguiente: ¿Cómo se puede coadyuvar a minimizar los riesgos del fenómeno multifocal afecto a la Niñez y Adolescencia Migrante? Para dar respuesta a ello, se ha direccionado el presente estudio el cual pretende visualizar una realidad por demás aflictiva, la que se vive en torno a las diversas causas que generan la migración irregular de jóvenes, niños y adolescentes, con la exposición de estos a condiciones que vulneran sus más elementales derechos; para ello, el avocarse a algunos de los actores vinculados con la temática se convierte en una estrategia que lleva a conocer de cerca esta realidad imperante.



1.2. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Como ya se anticipó, el tema en estudio conlleva una connotación de carácter aflictivo, por la trascendencia y repercusiones que genera esta práctica, debido a ello, el involucrarse en el contexto de la movilidad irregular, de los actores sociales de las instituciones encargadas de trabajar por minimizar este fenómeno y de cualquiera otra arista relacionada al hecho, permite incursionar en el conocimiento de cómo operativamente se lleva a cabo este proceso, de los obstáculos en el camino y de las vicisitudes que enfrentan, para comprenderlo es necesario informarse, examinar, escudriñar en su entorno.

El compromiso de los Estados y la sociedad misma de frenar esta forma de movilidad humana a través de la información oportuna, la educación temprana desde el seno familiar, la escuela, y la comunidad, conlleva el derecho de los NNA a conocer los peligros a que se enfrentan en la ruta de la migración. Siendo que esta práctica se vuelve por demás un tema urgente de tratar; los sujetos e instituciones vinculados, la familia, la escuela, el gobierno, y la sociedad pero sobre todo las víctimas representadas por los mismos Niños y Adolescentes serán parte del abordaje del estudio, ya que son estos últimos los que representan ese riesgo inminente.

Como un actor más, la academia se suma a este esfuerzo llevando a cabo un proceso en el que se utiliza una metodología adecuada al interés marcado en los objetivos trazados sobre la base de procurar detectar las condiciones de riesgo que conlleva la Migración Irregular y como ésta pone en peligro a sectores de por sí endebles como lo son los Niños, Niñas y Adolescentes, partiendo de datos objetivos, documentos conteniendo información idónea por fuentes responsables de brindar la atención a este sesgo poblacional, noticias, entrevistas y encuestas que arrojan al estudio datos de interés.

Una forma de participación es la exposición de un tema tan sensible como el examinado, desde las cátedras universitarias, al tratar temas relacionados a la migración, los derechos fundamentales de NNA sujetos a una protección especial y la incidencia de éstos en el entorno de la sociedad salvadoreña donde se desarrollan. Los resultados obtenidos podrán formar parte del compromiso y responsabilidad social que las IES desempeñan en su visión y misión institucional, dando a conocer los resultados primeramente a la comunidad universitaria y a la sociedad en general para concientizar a la población de un tema tan significativo como este.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 GENERAL

- Conocer la situación de los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y sus repercusiones.



1.3.2. ESPECÍFICOS

- Identificar las principales causas de la Migración de NNA en El Salvador
- Señalar las vulneraciones a los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) Migrantes.
- Examinar que está haciendo el Estado salvadoreño por prevenir la Migración irregular de los NNA.

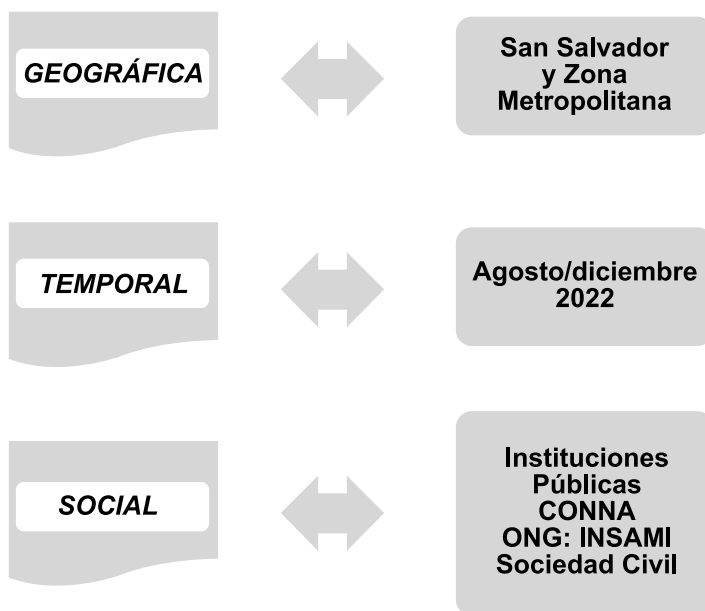
1.4. LIMITACIONES

1.4.1. Como en todo trabajo investigativo, no faltan circunstancias que de una u otra forma inciden el desarrollo del mismo, por lo que es usual encontrar frente a éstas; alternativas inmediatas que eviten marcar vacíos en el esquema de los planteamientos de la investigación, de allí que para puntualizar algunas de estas se resumen las más significativas de la manera siguiente:

- Poca apertura de parte de algunas instituciones vinculadas al tema: sobre todo de algunas instituciones estatales, donde se ve restringido el acceso a los datos públicos.
- La amplitud del tema requiere un plazo mayor para su estudio, por lo que se ha retomado en un corto tiempo, insumos de mayor trascendencia que abonen al examen del fenómeno de la migración irregular en caso de los NNA.

1.5. DELIMITACIONES

Se consideró tomar en cuenta las siguientes delimitaciones:



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO



Caravana de migrantes 2022

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

Desde principios de la humanidad la migración ha representado un influjo en el tránsito de las sociedades, por tanto, no es algo novedoso, ni sorprendente, más bien es una práctica constante en los tiempos y diversidad de espacios que ha estado presente en el quehacer de los asentamientos humanos. En relación a este tema, al indagar los conceptos y definiciones proporcionados por parte de estudiosos y actores sobre el tema de la migración quienes lo conceptualizan bajo un denominador común, y atendiendo a otros aspectos inter relacionados; para citar a algunos de ellos, se tiene tal como lo define el artículo académico encontrado, que considera al respecto; que la Migración es vista como:

“Los desplazamientos territoriales del hombre han sido parte de su propia historia; agudizados en determinados periodos, atenuados en otros; han estado condicionados por diferentes factores de naturaleza ambiental, demográfica, económica, cultural, religiosa y sociopolítica. Así, la formación de naciones, estados e imperios, de una parte, y las guerras de otra, han dado lugar a migraciones tanto voluntarias como forzadas”. Eramis Bueno Sánchez. “Apuntes sobre la migración internacional y su estudio”.



Ilustración fuente: <https://www.cronica.com.mx/cultura/adn-revela-migraciones-humanas->

Al seguir consultando sobre el significado de la palabra migración, se tiene que, para la Real Academia de la Lengua Española, entre varias de las definiciones que proporciona, se encuentra una relativa al “*viaje periódico de aves, peces y otras especies migratorias*”, pero a fines del estudio de que se trata, se encontró con la siguiente definición: “*Desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales*”.

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que es el organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas; responsable de promover el desarrollo económico y social de la región. Creada en 1948, la (CEPAL) la cual se dedica a la investigación económica, considera este concepto bajo los términos siguientes:

“La migración puede definirse de diferentes formas. La definición más aceptada en la actualidad indica que la migración es el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico u administrativo debidamente definido”. Si el límite que se cruza es de carácter internacional (frontera entre países), la migración pasa a denominarse “migración internacional”. Si el límite que se atraviesa corresponde a algún tipo de demarcación debidamente reconocida dentro de un país (entre divisiones administrativas, entre área urbana y rural, etc.), la migración pasa a denominarse “migración interna”.

“Por migración entendemos los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división política administrativa”. Sitio Web consultado: -Eramis Bueno Sánchez, “Apuntes sobre la migración internacional y su estudio”. En el sentido de aprovechar la información contenida en dicho artículo, se ha extraído de él, información donde se relaciona a otros autores como los siguientes:

Michael Kearney y Bernadete Beserra definen a la migración como

“un movimiento que atraviesa una frontera significativa que es definida y mantenida por cierto régimen político -un orden, formal o informal- de tal manera que cruzarla afecta la identidad del individuo”.

Iain Chambers apunta:

“La migración implica un movimiento en el que el lugar de partida y el punto de llegada no son inmutables ni seguros. Exige vivir en lenguas, historias e identidades que están sometidas a una constante mutación.”

Eduardo Sandoval, antropólogo social en su libro *Migración e identidad: experiencias del exilio* puntualiza que:

“el concepto de migración ha sido utilizado para hacer referencia a la movilidad geográfica de las personas, -de manera individual o en grupo-, que se desplazan a hábitats distintos al de su cotidianidad”.



Ilustración. Fuente: Artículo Científico. Revista Nature, agosto 2016

En atención al artículo científico publicado en agosto de 2016, en la Revista Nature, realizado por un grupo de investigadores de la Universidad de Copenhague y de la Universidad de Cambridge en restos de ADN antiguo, extraído de un punto crucial dentro del corredor del Estrecho de Bering para estudiar como evolucionó el ecosistema después de que los glaciares comenzaron a retirarse, estudio el cual fue dirigido por Eske Willerslev, profesor y genetista evolutivo del Centro de Geogenetics de las Universidades relacionadas, se pudo establecer que:

“de acuerdo con las hipótesis más aceptadas, sobre la migración en ese período que sostenían que las primeras personas que llegaron a Norteamérica habrían pasado al continente a través de un antiguo puente de tierra entre Siberia y Alaska (Estrecho de Bering como una porción de tierra en medio del mar) donde, tuvieron que esperar a que dos capas grandes de hielo que cubrían lo que hoy es Canadá comenzaran a retroceder, hasta que se creó el llamado 'pasillo libre de hielo' que les permitió moverse hacia el sur llegando a nuevas tierras.

Junto al profesor Willerslev, Mikkel Winther Pedersen, estudiante de doctorado en el Centro de Geogenetics que llevó a cabo el análisis molecular, añade: “El corredor libre de hielo fue considerado durante mucho tiempo la vía de entrada principal para los primeros americanos. Nuestros resultados revelan que simplemente se abrió demasiado tarde para que eso hubiera sido posible”.

Como se ha podido observar, una de las Teorías más aceptadas a lo largo de la historia, a través de la cual se mantuvo la idea de que la llegada del hombre a tierras americanas se debió a la movilidad de nómadas (comunidades que se

trasladan de un lugar a otro, en vez de establecerse permanentemente en un solo lugar) procedentes de otros continentes por la vía del Estrecho de Bering, pero finalmente ha sido refutada con modernos estudios científicos basados en exámenes moleculares y ADN obtenidos de hallazgos de restos humanos en la zona.

Al hablar de este tipo de comportamiento, cabe destacar como se refiere en el artículo científico alojado en Nómada - Wikipedia, la enciclopedia libre. que:

“El comportamiento nómada no implica una dirección errante, sino que se basa en centros temporales, cuya estabilidad depende de la disponibilidad de los alimentos y de agua y de la tecnología para su explotación. Los nómadas se analizan en tres categorías, de acuerdo con la especialización económica: los cazadores-recolectores, pastores nómadas y los nómadas itinerantes, que ofrecen sus habilidades de un oficio, arte o comercio.

Son ejemplos de nómadas: pueblos cazadores-recolectores como los esquimales en Groenlandia, poblaciones amazónicas en Sudamérica, los chichimecas en México, los pueblos de pastores nómadas como los tuareg en el desierto del Sahara, pueblos beduinos árabes y algunas poblaciones de Asia Central. Numerosos grupos zíngaros o gitanos practican también este modo de vida en Europa”.

En el Artículo de Prehistoria de la enciclopedia Wikipedia libre de consulta se encuentra que:

“La prehistoria constituye el tiempo nómada por excelencia. Dicho factor permitió que todos los continentes fueran poblados ante el avance gradual del hombre primitivo en búsqueda de nuevos alimentos para su supervivencia o por alteraciones de fenómenos naturales (migración de las especies animales preferidas, extinción de las mismas, cambios geológicos y climáticos). Así, poblaciones de seres humanos se han adaptado a cambios climáticos como una glaciación y a territorios con pocos recursos como el desierto.

La dispersión humana habría comenzado hace unos dos millones seiscientos mil años desde el África. Hace 1,800,000 años se encontraba en el Medio Oriente. Hace 1 millón de años, se encontraba en Asia y en Europa. Hace 50,000 años, llegó a América y hace unos 40,000 años, a Oceanía. Estos dos últimos continentes son los de más reciente población humana. Por lo tanto, el poblamiento del planeta se dio en un tiempo muy largo y de manera muy lenta. Por ejemplo, para que el ser humano pasara de África al Medio Oriente tardó 800,000 años. Las

formas de vivir, el desarrollo, la cultura y otros muchos detalles del ser humano prehistórico siguen llenos de misterios y son objeto de permanente estudio. Lo que se sabe de cómo vivió la humanidad prehistórica es en parte gracias a los pocos rastros arqueológicos dejados y a la observación del comportamiento de aquellos pueblos nómadas que han seguido fieles a esta milenaria forma de supervivencia.

Todos los pueblos de la prehistoria fueron nómadas antes de desarrollarse la agricultura y la ganadería, y muchos continuaron siéndolo aún después. Cazadores y recolectores que viajaban constantemente tras los animales de los cuales se alimentaban, guiados principalmente por su intuición. Si se considera que la Prehistoria es el tiempo más largo de la humanidad, se puede decir que el ser humano ha vivido más tiempo como nómada que como sedentario. Sin embargo, numerosos pueblos de la Tierra se asentaron después del desarrollo de la agricultura desde que el clima se volvió más estable a principios del Holoceno (hace aproximadamente 10,000 años)”.

De modo tal, que con los datos obtenidos se entrevé que la migración es un fenómeno presente en todas las épocas de la historia de la humanidad, con diversos matices, pero con la misma finalidad de propulsar la movilidad humana hacia otros destinos, de manera forzosa o voluntaria el hombre es direccionado a surcar nuevos horizontes, en búsqueda de mejores condiciones de desarrollo y progreso para sí y para su comunidad. A veces es el mismo entorno en el cual interactúa el que lo lanza a emprender el desplazamiento, tanto internamente como externamente, viéndose conminado a atravesar los límites y demarcaciones de un territorio a otro. Esto ha sido así, lo es y lo será.

Y es que la migración en si representa una forma alternativa de sobrevivencia, ya que el hombre por naturaleza está dotado del espíritu conquistador, aventurero, osado y por ello procura estar en constante movimiento, aprendiendo nuevas maneras de interpretar y enfrentar el mundo que le rodea, sobrepasando sus propios límites, lanzándose a solventar los riesgos; explorando y controlando sus capacidades e instintos para procurarse la seguridad y equilibrio que en un mundo tan cambiante le permita suplir sus necesidades individuales y colectivas.

En este proceso de transformación constante, modernamente se han creado instituciones y Organizaciones vinculadas al tema, una de ellas, es la Organización Internacional de la Migración (OIM) que es una Institución consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a

los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Para hacer efectiva su labor, la OIM ha gestado un instrumento en el cual retoma para efectos de comprensión algunos conceptos muy utilizados en la práctica migratoria, los que a fines del estudio que se realiza se vuelve de rigor traer a cuenta; por formar parte de jerga de la Migración facilitando así un lenguaje dinámico para el receptor. Como punto de partida, se ha retomado dentro de su estrategia de compilar conceptos algunos a juicio de la investigación establecidos por orden alfabético un glosario conteniendo varias definiciones propias de los ya mencionados, en el ámbito de la Migración, por lo que se procederá a incursionar en ellos:

Contingente:

Entendido como la cantidad de migrantes que viven en un sitio y en un momento determinado.

Control de frontera:

Regulación por un Estado del ingreso de personas a su territorio, en ejercicio de su soberanía.

Corriente migratoria:

Cantidad de migrantes que se mueve o está autorizada a moverse desde o hacia un país para tener acceso al empleo o establecerse por un período de tiempo determinado.

Derecho a salir:

Toda persona tiene el derecho a salir de cualquier país, incluso del propio. (Art. 13 (2), de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948). Ese derecho se consagra en otros instrumentos internacionales como, por ejemplo, en el Artículo 12 (2) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966, en el cual se señala que “toda persona tendrá derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio.” Este es un aspecto de la libertad de circulación que se aplica a todas las personas sin distinción. Sin embargo, en derecho

internacional este derecho no tiene como corolario el derecho de ingresar en el territorio de un país.

Derecho internacional:

Conjunto de normas jurídicas que tienen por objeto privado determinar la jurisdicción y el derecho aplicable cuando existe la posibilidad de que se apliquen dos o más ordenamientos jurídicos internos. No es una rama del derecho internacional público, sino una rama del derecho interno.

Diásporas:

Personas y poblaciones étnicas que han abandonado su lugar de origen, individualmente o como miembros de redes organizadas y asociaciones, y mantienen lazos con su lugar de origen.

Emigración:

Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.

Estado de tránsito:

Cualquier Estado por el que pase el interesado en un viaje al Estado de empleo o del Estado de empleo al Estado de origen o al Estado de residencia habitual. (Art. 6 (c) de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 1990).

Éxodo:

Movimientos en grupo, aislados y esporádicos, fuera del país de origen. Éxodo en masa es un movimiento de un gran número de personas o una parte de una comunidad en un momento determinado.

Explotación de niños

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y el Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, de 1999, la explotación de niño abarca la explotación económica (cualquier trabajo peligroso o que afecte la educación del niño o que sea dañino para su salud física, mental, espiritual, o moral, o su desarrollo social), explotación sexual (abuso sexual, prostitución y pornografía de niños) y secuestro, venta o tráfico de niños o cualquier otra forma de explotación de niños.

Extranjero indocumentado:

Extranjero que entra o permanece en un país sin la documentación requerida. Ello incluye, entre otros, (a) quien, sin documentación para entrar al país, ingresa clandestinamente; (b) quien entra utilizando documentación falsa; (c) quien después de haber ingresado con documentación legal permanece en el país después del tiempo autorizado o, si habiendo violado las condiciones de entrada, permanece en él sin autorización.

Gestión migratoria:

Término que se utiliza para designar las diversas funciones gubernamentales relacionadas con la cuestión migratoria y el sistema nacional que se encarga, en forma ordenada, del ingreso y la presencia de extranjeros dentro de los límites de un Estado y de la protección de los refugiados y otras personas que requieren protección.

Menor:

Persona que, de acuerdo con la legislación del país de que se trate, no tiene la mayoría de edad. Esa persona, por lo general, no puede por esa razón ejercer sus derechos civiles y políticos.

Menores no acompañados:

Personas que no tienen la mayoría de edad y que no viajan acompañadas por un padre, un tutor o cualquier otro adulto quien por ley o costumbre es responsable de ellos. Los menores no acompañados plantean situaciones especiales a los funcionarios de inmigración, puesto que las normas sobre detenciones y otras prácticas utilizadas para los extranjeros adultos pueden no ser apropiadas para menores. También menor, niño Miembro de una minoría, Persona que, teniendo sus orígenes en otro país, es nacional por nacimiento o por naturalización del país de acogida.

Migración clandestina:

Migración secreta, oculta o disimulada en violación de los requisitos de inmigración. Ocurre cuando un extranjero viola las regulaciones de ingreso a un país; o cuando habiendo ingresado al país legalmente prolonga su estadía en violación de las normas de inmigración. También extranjero indocumentado, migración irregular, migración regular, migrante irregular Migración de retorno Movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria. Migración espontánea Movimiento de personas o grupo de personas que inician y realizan sus planes

de migración, sin asistencia. Por lo general, esta migración es causada por factores negativos en el país de origen y por factores atractivos en el país de acogida; se caracteriza por la ausencia de asistencia del Estado o de cualquiera otro tipo de asistencia nacional o internacional.

Migración forzada:

Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo).

Migración irregular:

Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país. Hay sin embargo una tendencia a restringir cada vez más el uso del término de migración ilegal a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas.

Migrante:

A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término “migrante.” Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias.

Niño:

Todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. (Art. 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño).

Protección:

Todas las actividades que tienen por finalidad obtener el respeto de los derechos individuales de una persona de acuerdo con la letra y el espíritu del orden jurídico (particularmente derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho internacional de la migración o derecho internacional de los refugiados).

Protocolos de Palermo:

Protocolos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000: Protocolo Adicional contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; el Protocolo Adicional para prevenir, suprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños y el Protocolo contra la fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones.

Re-emigración:

Movimiento de una persona que, después de haber regresado al país de salida u origen, emigra nuevamente.

Reunificación:

Proceso por el cual los miembros de un grupo familiar, familiar separados forzosamente o por migración voluntaria, se reagrupan en un país distinto al del origen. La admisión es discrecional del Estado receptor.

Además de este glosario se debe de tomar en cuenta el concepto del **Derecho Migratorio**, el cual básicamente consiste en el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos que regulan la condición de las personas migrantes durante su movilidad desde su país de origen al país de destino, o en el caso, hasta su retorno al punto de inicio, es decir el paso cero, no obstante haberse constituido todo un largo camino transitado por el retornado.

Como otro dato de interés se obtiene de una fuente documental consultada en torno al tema de la migración en grupos vulnerables, (<https://www.ohchr.org/es/migration>) alojada en el sitio web de la organización de las Naciones Unidas, (ACNUR) de la migración y los derechos humanos en la que se encuentra la siguiente información:

“Se calcula que unos 281 millones de personas, aproximadamente el 3,6 por ciento de la población mundial, residen actualmente fuera de sus países de origen.

Esta migración se caracteriza por diversos grados de compulsión. Un número cada vez mayor de migrantes se ven obligados a abandonar sus hogares debido a una compleja combinación de factores. Entre las violaciones de derechos humanos que padecen los migrantes figuran la denegación de derechos civiles y políticos, en forma de detención arbitraria, tortura o ausencia del debido proceso judicial, así como la vulneración de derechos económicos, sociales y culturales, tales como los derechos a la salud, la vivienda o la educación. La denegación de derechos a los migrantes suele estar estrechamente vinculada a leyes discriminatorias y prejuicios y actitudes xenófobas muy arraigados”.

*El ACNUDH trabaja con el fin de promover, proteger y hacer cumplir los derechos humanos de todos los migrantes, cualquiera que sea su condición, con especial atención a los **migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y corren mayor riesgo de padecer violaciones de derechos humanos**. El ACNUDH promueve una estrategia hacia la migración basada en los derechos humanos, que sitúa al migrante en el centro de las políticas migratorias y su gobernanza, y que trata de garantizar su inclusión en todos los planes y las estrategias nacionales pertinentes, tales como los proyectos de vivienda pública o las estrategias nacionales para combatir el racismo y la xenofobia.*

Además, en lo referente a la región del Triángulo Norte Centroamericano que atraviesa tres países (El Salvador, Guatemala y Honduras), se tiene documentado que ésta se compone de 218 municipios con altas tasas de migración en los que un 25% de la población son jóvenes de entre 15 y 35 años. Informe del Instituto Centroamericano para la Cooperación y la Agricultura. San José, 9 de julio de 2021.

Por su parte, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) presentaron hallazgos de 26 grupos focales realizados en nueve ciudades de El Salvador, Guatemala y Honduras, sobre las dinámicas migratorias y de reintegración de la población migrante retornada, entre los temas abordados están: las condiciones de vida de la población en comunidades de origen; motivaciones para migrar de forma irregular; retos durante el ciclo migratorio; necesidades y experiencias dentro del contexto COVID-19; desafíos y limitaciones durante su retorno y reintegración comunitaria. <https://nortedecentroamerica.iom.int/es/news/la-realidad-de-los-flujos-migratorios-en-el-norte-de-centroamerica>.

2.2. TRASCENDENCIA DEL TEMA SOBRE MIGRACIÓN

El tema sujeto a estudio lleva en sí mismo una envergadura tal, que se posiciona dentro de uno de los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para la década 2020-2030, ubicado en el ODS 16 relativo a la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



Imagen. sitio web de las Naciones Unidas.

Bajo esta premisa, todos los estados miembros de las Naciones Unidas adquirieron el compromiso de garantizar y poner en marcha planes y mecanismos orientados al cumplimiento de cada uno de los objetivos recopilados por su trascendencia en el desarrollo de las comunidades, generando Políticas Públicas diseñadas para proteger los derechos humanos fundamentales de sus habitantes, procurando su efectividad por medio del ejercicio del pleno goce de los mismos, y siendo la Niñez y Adolescencia uno de los sectores que implican o demandan mayor protección por su situación de vulnerabilidad; no puede menos el estado salvadoreño que estar expectante ante el direccionamiento de sus actividades al logro de dichos fines.

Y es que, si la institucionalidad se cumple, los NNA podrán contar con un sistema que les permita vivir en un ambiente donde se respeten sus derechos fundamentales

tales como vivir una vida digna, gozar del derecho a una familia, alimentos, educación, recreación, salud, entre otros, cimentando los valores familiares, culturales, y creencias; proporcionándoles un desarrollo que les permita tener una orientación adecuada para su vida y hacer de ellos buenos ciudadanos, reduciendo así la brecha del riesgo y la exposición a peligros como los que representa la migración sobre todo la migración irregular que los pone en inminente riesgo de sus vidas e integridad a manos de tratantes a quienes se les confía el destino de este grupo vulnerable.

El enorme reto de las sociedades hoy en día es erradicar esta práctica nefasta, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, ya que de esa manera al tenerse cubiertas sus necesidades esenciales el flujo de la migración se reduciría, evitando enfrentar a los jóvenes que son la mayoría de los que migran, esperanzados en obtener un mejor futuro lejos de sus territorios de origen, dejando atrás de ellos todo lo que representa un apego a su entorno, familia y amigos, induciéndolos a tomar los riesgos de esa ruta incierta que los conduce por un sinfín de vicisitudes donde en muchos de los casos este sueño no se cumple, pasando a engrosar lamentablemente la cifra de víctimas o desaparecidos en dicho intento.

2.3. CAUSAS PRINCIPALES DE LA MIGRACIÓN DE NNA EN EL SALVADOR

Entre las razones que motivan la migración irregular de los jóvenes en el país se encuentran:



Migración

- La búsqueda de mejores condiciones de vida
- La reunificación familiar
- Huir de la violencia generalizada principalmente por las pandillas

Imagen ilustrativa de jóvenes en la ruta del migrante

En El Salvador, el fenómeno de la migración está directamente relacionado con la no apuesta a la educación por parte de aquellos niños y jóvenes que ven cifradas sus esperanzas en iniciar la ruta de la migración, puesto que en la mayoría de casos son sus propios padres o familiares los responsables de crear las expectativas de mandarlos a traer sobre el ideario de la reunificación familiar, ya que estas generaciones previas al salir del país sobre todo por las precarias condiciones de vida a que se enfrentaron como vivencia, al conflicto armado que aquejó por décadas al país y por cualquiera otra razón, dejaron al cuidado de otros familiares a sus menores hijos, produciéndose en automático la desintegración familiar.

En otros casos será como forma de librarlos de los peligros e inseguridad producto de la violencia de las pandillas, pero de todas formas, ante esa expectativa la deserción escolar se convierte en el día a día de la precaria educación, truncando así la oportunidad de recibir una formación que los prepare para la vida, tanto en la urbe como en las zonas rurales del país los jóvenes no llegan a culminar su escolaridad ni siquiera a los niveles básicos, puesto que se apodera de ellos la ansiedad por emigrar, por surcar un nuevo destino pero el que deberán enfrentar a pesar de los riesgos que este conlleva, los NNA no tienen la capacidad de decidir sobre sus actos, por ello la responsabilidad de colocarlos en la situación e inminente peligro es de los adultos que los sitúan en ese plano, del estado que no garantiza una vida digna ni prevé orientando sobre los peligros que conlleva la migración.

Como se sabe la Migración es un conjunto multicausal, es la sumatoria de factores diversos el que la define, son razones de índole social, políticas, económicas, culturales, la falta de oportunidades, de empleo, las desigualdades existentes, la desintegración familiar, los peligros inminentes de grupos criminales, y muchas causas más, aunque, en una minoría de casos el deseo de superación personal y profesional es el que lleva a los jóvenes a surcar nuevos horizontes, pero no por ello deja de ser una realidad presente en la sociedad, esto hace que se busquen mecanismos que mermen esa práctica irregular en la que en muchos de los casos, se confía la vida de los NNA a desconocidos poniendo en manos de estos mercaderes, las vidas de inocentes.

Se estima que en Estados Unidos viven más de dos millones de salvadoreños y, según los datos del Gobierno de ese país, hasta abril de 2022 se han detenido a más de 29.600 salvadoreños intentando ingresar irregularmente. EFE.” La Migración irregular impacta educación de Niñez salvadoreña”. Boletín Informativo Swi Swissinfo.ch. Julio 2021. Los niños y niñas migrantes corren el riesgo de sufrir hambre y frío en su trayecto, de padecer enfermedades, sin tener acceso a

servicios de salud, de ser explotados por el crimen organizado y de ser detenidos, además de otros tipos de violencia y discriminación por parte de la población de los lugares que atraviesan.

Según el Informe del Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF) sobre el tema de la Migración de niñas, niños y adolescentes recalca que los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes viajan con ellos y deben ser respetados. [unicef.org/México/migración de-niños-niñas-y adolescentes](https://www.unicef.org/México/migración-de-niños-niñas-y-adolescentes).



Imagen de Niños Migrantes en tránsito. UNICEF

En este documento informativo que contiene datos de interés se retoma las citas siguientes:

“El reto: Proteger a niños, niñas y adolescentes migrantes. La violencia, la pobreza y el acceso limitado a servicios sociales y a una educación de calidad afectan la vida de niñas, niños y adolescentes de Latinoamérica, en particular de México y algunos países de Centroamérica. Esto los obliga a tomar la difícil decisión de dejar sus países. En muchos casos, los niños transitan solos por México hacia la frontera con Estados Unidos para reunirse con sus familiares que viven en aquel país o buscando una vida mejor”.

En un artículo publicado en un matutino del país, sobre el tema de Niñez y Adolescencia migrante no acompañada retornada a El Salvador, durante el periodo de Julio a diciembre 2021 se destacó que, durante junio a diciembre 2021, un total de 991 niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados retornaron de forma forzosa a El Salvador (Dirección General de Migración y Extranjería). Las aprehensiones en la frontera suroeste de Estados Unidos para este grupo

sociodemográfico aumentaron, creciendo en 2,847% con respecto a 2020 y en 523% comparando con 2019 (Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos). Ante este fenómeno, la Organización Internacional para las Migraciones, a través de la Unidad de Información para los países del Norte de Centroamérica, en el marco del programa Respuestas Integrales sobre Migración en Centroamérica, y con el financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional (USAID), implementó la encuesta sobre niñez y adolescencia migrante no acompañada retornada, de julio a diciembre de 2021. Esta encuesta permite generar información sobre las características sociodemográficas y educativas de la niñez y adolescencia migrante retornada de manera forzosa, su trayecto migratorio, la composición del hogar al que retorna, las condiciones de la vivienda, entre otros datos, con el objetivo de orientar políticas públicas.

EL FENÓMENO DE LAS CARAVANAS DE MIGRANTES DEL TRIÁNGULO NORTE DURANTE 2022

Las caravanas de Migrantes han sido tan usuales, así como se apreció durante los últimos años; (período 2018-2022), donde, frecuentemente se evidenciaba a través de los distintos medios de comunicación prensa, y redes sociales, que países como El Salvador, y otros del Triángulo Norte eran países expulsores de connacionales con destino preferente a los países del Norte, México como ruta de tránsito y los Estados Unidos como lugar de destino. Siendo así, que las caravanas en 2022, han llamado la atención debido a su magnitud y desafíos.

Tal como se publica en el sitio <https://www.cries.org/wp-content/uploads/2021/12/Foro-Cucuta-Miembros-Celia-Medrano-y-Armando-De-Paz-Ortiz>. Estas caravanas reflejan historias de desesperanza y falta de oportunidades debido a pobreza y violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras. El nombre de Triángulo Norte de Centroamérica surgió principalmente por la identificación de los tres países centroamericanos de donde se originan fuertes flujos migratorios hacia Estados Unidos por causas de violencia e inequidad.

Al verificar sobre el tema de la Migración Irregular donde NNA se ven inmersos, se cuenta de las Deportaciones de niñas, niños y adolescentes desde los Estados Unidos y México las cuales se ha mantenido por debajo el 20% del total de deportados al comparar el primer semestre de los últimos 3 años, siendo el año 2019 el que alcanza los números más altos en comparación a los últimos dos años de pandemia, misma tendencia que se observa con la población adulta deportada. Afirma dicha fuente noticiosa.

Motivos reportados para migrar

Durante las encuestas y entrevistas, realizadas y plasmadas en el documento Sobre el FORO CUCUTA respecto de la Migración forzada por violencia desde el Norte de Centroamérica. Propuestas para su abordaje. Por Celia Medrano y Armando De Paz Ortiz, se observó como la mayoría de migrantes indicó que sus motivaciones para migrar fueron: la falta de trabajo y oportunidades, necesidades económicas y violencia/inseguridad. Dejando entrever que, en esos grupos de movilidad forzada, se encontraban NNA algunos acompañados por sus padres, o uno de ellos, parientes u otros conocidos, así mismo NNA no acompañados. De dicho documento se rescatan algunos datos de interés para el estudio aquí realizado, como, los que se detallan:

<p>¿CÓMO SE PREPARÓ PARA LA CARAVANA?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De forma improvisada • Fue de un día para otro • De un rato a otro. Me avisaron y preparé las cosas • Solo agarré lo que pude. Escuché que iba a salir y llegué al lugar • De forma planificada • Ya lo tenía planeado de días • Nos dieron mapas y guías con teléfonos
<p>¿CÓMO HA SIDO SU EXPERIENCIA AL VENIR EN LA CARAVANA?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Negativa • Difícil ha sido caminar. Fueron 100 kilómetros caminando de Escuintla para acá (Tecún Umán) • Cansado y peligroso • Nos estamos enfermando • Positiva • Ha estado bien, nos movilizamos en camión y en bus • Un poco duro, pero todo bien gracias a Dios

<https://infounitnca.iom.int/elsalvador/masalladelascifras/>

Datos éstos que reflejan la realidad que opera en razón del tema migratorio respecto de la NA en el país, durante el período objeto de estudio y datos previos según el contexto vivenciado.

No obstante, el conjunto de normas de protección a los derechos de la Niñez y Adolescencia en los ámbitos nacional, regional y mundial, el fenómeno de la migración, sobre todo la irregular, no cesa, y en el día a día se advierte el drama humano de la Migración de NNA, para el caso se citan algunas de las noticias de mayor impacto en el tema, siendo éstas en base a la cobertura informativa de Telemundo, de un hecho sucedido en el mes de agosto de 2021; en la que se retomó el caso de unas Niñas salvadoreñas, quienes viajaban sin compañía en la Ruta del Migrante; a manos de traficantes de personas, con destino a los Estados Unidos, quienes habían sido contratados por su madre, ellas fueron expuestas a los distintos peligros bajo el paradigma de la reunificación familiar.

Por Xiomara Alfaro | Ago. 27, 2021- 19:04

"Por favor vení... mami vení, ya no aguanto mami", el dramático relato de dos niñas salvadoreñas abandonadas camino a EE.UU. Las menores de 8 y 2 años viajaban solas cuando fueron abandonadas a su buena suerte. Durante dos semanas pasaron hambre y sed hasta que otro migrante al darse cuenta que nadie las acompañaba las rescató. Las niñas hablaron por teléfono con su madre y suplicaron por volver con ella".



Captura de pantalla. Imagen de carácter ilustrativo y no comercial / <https://www.telemundo.com/noticias/edicion-noticias>

Dos niñas salvadoreñas, de 2 y 8 años, fueron rescatadas en la frontera de Texas luego de estar en grave peligro tras ser abandonadas a su suerte en su camino hacia Estados Unidos donde se reunirían con su madre.

El periodista Víctor Hugo Castillo, corresponsal de Noticias Telemundo, entrevistó a las pequeñas quienes entre lágrimas relataron cómo sobrevivieron al hambre, la sed y el peligro al que estuvieron expuestas durante dos semanas de camino por territorio mexicano. Génesis, de 8 años, y Susana, de 2, salieron de El Salvador el 10 agosto. La mayor de ellas dijo que su madre las mandó a

traer. Las niñas viajaban solas, no había un adulto que las acompañara. "Nosotros cuando nos dejaron tiradas... ya no aguantábamos (estábamos) con hambre y sed", dijo Génesis tratando de contener el llanto. Otro migrante, identificado como Juan David, al darse cuenta que no tenían a nadie que las acompañara y se venían quedando atrás decidió ayudarlas. "Yo pregunté ¿de quién son? `No vienen solas´ me dijeron, y las dejaron ahí", dijo el joven a Telemundo. "Empecé a ayudarlas, les di agua porque se venían ahogando, llorando", agregó el buen samaritano.

Las niñas llevaban con ellas el número de teléfono de su mamá, quien vive en Dallas. Noticias Telemundo realizó una video llamada para que las menores pudieran hablar con ella. "Sean valientes mis niñas, no tengan miedo", se escucha decir a la mujer a través del aparato telefónico mientras la mayor de las niñas que parece traumatizada le ruega entre lágrimas que vaya por ellas. "Mami nosotros nos perdimos, no hallábamos que hacer mami... por favor vení...mami, vení. Ya no aguanto mami, yo quiero estar con vos... mami", eran las suplicas de la pequeña. Las menores fueron puestas bajo la custodia de la patrulla fronteriza, a la espera de que sus familiares puedan reclamarlas.

De acuerdo a datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, en inglés), desde octubre 2020 hasta febrero del año fiscal 2021, se han detenido 2,023 niños salvadoreños quienes iban solos en su camino hacia Estados Unidos. Los datos dan cuenta de que los menores que viajan solos representan el 53 % del total de migrantes aprehendidos; seguido por grupos familiares con un 30 % y por migrantes adultos.

En julio de 2021, el CBP dijo que solo en ese mes de 2021 fueron detenidos en la frontera sur 212,672 migrantes, una cifra sin precedentes en Estados Unidos. La cifra de julio representa un aumento de 13 % respecto a junio y la cifra más alta en 20 años, destacó el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, durante una conferencia de prensa del pasado 13 de agosto. Mayorkas reveló la cifra como parte de su visita a la frontera sur en Texas en medio del nuevo aumento en la cifra de migrantes que cruzan la frontera con México de forma indocumentada. "Estamos encontrando un número sin precedentes de inmigrantes cruzando la frontera sur", destacó el funcionario, subrayando que la mayoría, aproximadamente 52 %, son personas adultas.



“Estados Unidos considera un menor no acompañado a aquellos niños que viajan solos, con coyote o con familiares que no son sus padres”.

De igual manera, otra de las noticias que circuló y generó gran impacto a nivel mundial es la que se comparte enseguida, ya que en ella, se ve reflejada

de la manera más flagrante e impotente una triste realidad en torno a la Migración, y es que la inclemencia del fenómeno multifocal que conlleva la exposición a los peligros de esa ruta y sobre manera de los resultados fatídicos que genera no puede ser ignorada, siendo esta contrastante realidad un llamado de atención a los Estados para garantizar condiciones dignas para el desarrollo de sus habitantes y evitar la expulsión masiva de sus connacionales en búsqueda del sueño de mejores oportunidades las cuales no encuentran en sus propios territorios.

“La imagen que indignó al mundo: padre e hija murieron abrazados al intentar cruzar el río Bravo”.

25 Jun, 2019 08:07 a.m. EST

La cara trágica de la migración emergió ayer cuando un hombre y su bebé, ambos de El Salvador, fueron hallados sin vida a la orilla del río.



Sobornos, extorsión, días sin comida en escondites, temor y la muerte: este es el costo de miles de migrantes que huyen de la violencia de Centroamérica y buscan asilo en Estados Unidos. La cara más trágica de la crisis migratoria emergió ayer: los cuerpos ahogados de una bebé, de un año y 11 meses, y su padre, ambos de El Salvador, fueron hallados en el Río Bravo, en Matamoros, Tamaulipas (hacia EEUU). La esposa del hombre y madre de la niña, Tatiana Vanesa Avalos, de 21 años, narró que ella y su esposo, Óscar Alberto Martínez, de 25, intentaron cruzar el río el domingo con su hija, Valeria.

Óscar llevaba a la bebé en los hombros, pero el intrépido río causó que ésta se soltara en medio del cruce, obligando al hombre a correr en el cauce. Cuando logró sujetar a la menor, la metió a su camisa, pero sus intentos fueron en vano,

ya que la corriente los arrastró y los hundió en el río. La salvadoreña indicó que buscaron cruzar para entregarse a las autoridades estadounidenses ante la lentitud de solicitud de asilo desde México, como miles de centroamericanos lo han hecho en los últimos meses. <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/06/25/la-imagen-que-indigno-al-mundo-padre-e-hija-murieron-abrazados-al-intentar-cruzar-el-rio-bravo/>

CAPÍTULO III

MARCO NORMATIVO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL TEMA DE LA MIGRACIÓN



3. MARCO NORMATIVO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL TEMA DE LA MIGRACIÓN.



Sentadas que han sido las bases del conocimiento sobre el tema de la Migración de NNA, es menester estudiar cual es el marco normativo circundante a la protección, Tutela y prevención sobre los derechos de los Niños, Niñas y Adolescente, al efecto se procedió a realizar un examen de los instrumentos que garantizan el reconocimiento de los Derechos Humanos Fundamentales de esta población vulnerable, dando paso a retomar los siguientes:

3.1 Instrumentos Internacionales:

La **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, en inglés CRC)** es un tratado internacional de las Naciones Unidas, firmado el 20 de noviembre de 1989 y en vigor desde el 2 de septiembre de 1990, a través del cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial. Es el primer tratado vinculante a nivel nacional e internacional que reúne en un único texto sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El texto de la CDN al que suscriben los Estados está compuesto por un conjunto de normas para la protección de la infancia y los derechos del niño. Esto quiere decir que los Estados que se adhieren a la convención se comprometen a cumplirla. En virtud de ello se comprometen a adecuar su marco normativo a

los principios de la CDN y a destinar todos los esfuerzos que sean necesarios para lograr que cada niño goce plenamente de sus derechos. La convención está compuesta por 54 artículos que consagran el derecho a la protección de la sociedad y el Estado.

Importancia de la Convención

Por primera vez, en comparación con tratados anteriores, la convención reconoce a los niños como sujetos de derecho, pero convierte a las personas adultas en sujetos de responsabilidades.

Por otra parte, también es significativo que se trate de una convención en lugar de una declaración. Esto significa que los Estados participantes adquieren la obligación de garantizar su cumplimiento. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, como declaración, es una serie de principios y normas que los Estados crean y se comprometen a cumplir internamente en sus naciones, pero quienes la firman no adquieren la obligación de cumplir su articulado.

Principios rectores de la convención

Como todos los tratados sobre derechos humanos, el texto de la CDN se fundamenta en tres grandes principios:

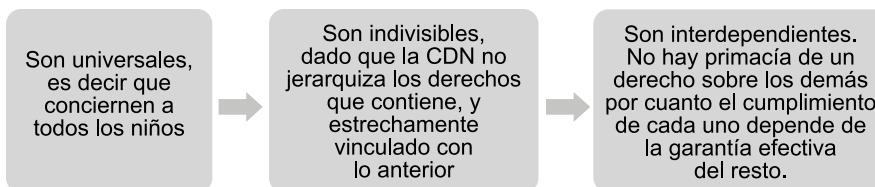


Figura ilustrativa de la Investigadora

A estas nociones compartidas con el conjunto de tratados de derechos humanos, se le suman cuatro principios específicos de la CIDN: el interés superior del niño, el derecho a la no discriminación, el derecho a la vida, la sobrevivencia y el desarrollo y finalmente, el derecho a la libertad de expresión y a ser escuchado. En efecto, el Comité de los Derechos del Niño otorgó mayor relevancia al contenido de los artículos 2, 3, 6 y 12.7 que contienen estas nociones, posicionándolas como “principios generales”. De este modo, de acuerdo con el SIPI,⁸ estos artículos constituyen derechos en sí mismos, y a la vez se instauran

como guía para la interpretación y respeto de todos los demás derechos presentes en la Convención.

Historia de la convención

La Organización de las Naciones Unidas aprobó en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos de la infancia. Sin embargo, posteriormente se llegó al convencimiento de que las particulares necesidades de los niños y niñas debían estar especialmente enunciadas y protegidas. Más tarde, en 1959, se aprobaría la Declaración de los Derechos del Niño, que cuenta con 10 artículos. Estos tratados son los principales antecesores de la convención:

AÑO	TRATADO	NÚMERO DE ARTS.
1924	Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño	5
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos (No los menciona explícitamente pero si van inmersos)	30
1959	Declaración de los Derechos del Niño	10
1989	Convención sobre los Derechos del Niño	54

Fuente: Enciclopedia Wikipedia

3.2. Instrumentos Normativos Internos.

3.2.1. Constitución de la República de El Salvador.

Algunos de los derechos consagrados a la Niñez y Adolescencia por medio de la carta Magna, los encontramos dispersos en dicha normativa, la cual define como marco referente los principios y garantías consagrados en los instrumentos precitados de carácter supra a favor de la Niñez y Adolescencia entre los que destacan por su condición de persona, algunos de éstos:

Derechos Reconocidos	Bien Jurídico Protegido	Base Legal
Vida	La Vida Humana	Art. 1 Cn.
La integridad Física y Moral	Dignidad inherente al ser humano	Art. 2 Cn.
La Libertad	Libertad de tránsito, ambulatoria, y la autonomía	Art. 2 Cn y Art. 4 Cn.
La Seguridad	Seguridad Personal y Jurídica	Art. 2 Cn.
La Educación	Educación y Cultura	Art. 53 Cn.
La Salud	Salud física, mental y emocional	Art. 65 Cn.
Igualdad	Igualdad de todas las personas ante la ley	Art. 3 Cn.
La Familia	La Familia	Art. 32 Cn. y Sigs.
Al honor, Intimidad	La imagen, el honor, la intimidad	Art. 2 Cn.
La Seguridad Alimentaria	La Alimentación y el desarrollo de las personas	Art. 102 Cn.

Tabla diseño de la investigadora

Ahora bien; como es menester desarrollar las garantías previstas a favor de estos derechos atribuibles a las NNA, en los cuerpos normativos secundarios, se tiene para dichos efectos una jurisdicción especial en torno a este sesgo poblacional vulnerable y de allí que se cuenta con instrumentos tales como la Ley de Protección Integral de La Niñez y Adolescencia (LEPINA) cuyo espíritu está orientado precisamente en la protección de manera integral del conjunto de derechos inherentes a ellos, siendo obligación del estado salvadoreño, el brindarles la seguridad y certeza jurídica que todo niño, niña y adolescente necesita para su pleno desarrollo.

En este contexto normativo, la Ley consta de TRES LIBROS con sus respectivas disposiciones, retomándose algunos de los artículos relevantes dentro de éstos, como se ha querido ejemplarizar según la siguiente ilustración:

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE

LIBRO I		LIBRO SEGUNDO		LIBRO TERCERO		
Derechos Garantías y Deberes		SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NA		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
<p>Finalidad: Garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de todo NNA Para esos efectos crea un Sistema Nacional de Protección Integral de la NA con una participación tripartita: La Familia, el Estado y la sociedad</p> <p>Definiciones Algunas acepciones propias de la materia, tales como Peores formas de maltrato infantil, Acción positiva, acciones inmediatas, Niños, Niñas y Adolescentes, emergencia médica, programa, responsables, y otros.</p> <p>Sujetos de derechos, Ámbito de aplicación, sujetos obligados.</p>	Art. 1 LEPINA	Es el conjunto coordinado de órganos, entidades o instituciones públicas y privadas, cuyas políticas, planes y programas tienen como objetivo primordial garantizar el pleno goce de los derechos de los NNA.	Art. 103 LEPINA	De los Tribunales competentes	Art. 214 LEPINA	
			<p>Principios del SPI: Legalidad, participación democrática, eficacia y eficiencia. Sus integrantes se regirán por los principios de coordinación, cooperación, transparencia, buena fe y gratuidad.</p>	Art. 104 LEPINA	Procesos Aplicables	Art. 215 LEPINA
					Aplicación territorial de la Ley	Art. 216 LEPINA
	Art. 2 LEPINA		Hay una declaratoria de intereses público y nacional la creación, implementación u funcionamiento del SNPINA.	Art. 108 LEPINA	De las Partes Legitimaciones Capacidades	Art. 218 LEPINA
			<p>Título II: Políticas y Planes Públicos La PNPNA es el conjunto sistemático de objetivos y directrices de naturaleza pública cuya finalidad es el pleno goce de los derechos de los NNA.</p>	Art. 109 LEPINA	Principios y Actividad Procesal	Art. 221 LEPINA
Art. 5 y sigs.				De Otros Procesos	Art. 230 LEPINA	
				Disposiciones Generales De Los Recursos	Art. 241 LEPINA	

Tabla elaboración del investigador.

Otro instrumento normativo con que se cuenta a nivel del derecho interno es el ***PROTOCOLO DE ACCIÓN URGENTE Y ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL SALVADOR***, auspiciado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) como guardián de la Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el que se aplica en casos de desapariciones forzadas respecto de cualquier persona víctima de este tipo de delincuencia, siendo prioritario el interés de las desapariciones el caso de Niñas, Niños y Adolescentes, precisamente por ser esta población la franja más visible de afectación, dándose paso a la creación de este Protocolo cuya estrategia descansa en la apuesta de una búsqueda urgente para la localización de NNA inmersos en la práctica de la criminalidad organizada.

Sobre la base del tema objeto de estudio, la Migración irregular como manifestación de un comportamiento de peligro latente, por los riesgos inminentes que representa y la cual sitúa a los NNA frente a un grado mayor de acecho por parte de los traficantes o de los tratantes de personas, implica la atención inmediata de los estados y las alertas tempranas para la evitación de este flagelo, de allí que, conlleva a que éstos se organicen a fin de prevenir, perseguir y erradicar la desaparición de los NNA como presas fáciles, sobre todo de aquellos NNA que viajan solos en la famosa ruta del migrante, dejándolos en estado de vulneración total, en muchos de los casos con afectaciones emocionales, físicas y psicológicas de por vida, o en el peor de los escenarios jamás se vuelve a saber de ellos.

La interacción entre las distintas Instituciones públicas y privadas, la sociedad y la familia son agentes conlucivos en el proceso de prevención o en su defecto de persecución de las víctimas sobre todo en el caso de los menores, ya que depende del cuidado, y el celo con que se les garantice su protección en el ámbito familiar, social y de interés estatal para que ellos vean en plenitud exteriorizado el goce y disfrute de sus derechos fundamentales, entre éstos la seguridad, la libertad, la unificación familiar, la educación, salud, su imagen. Identidad, e igualdad entre otros de envergadura.

Con este Protocolo, al igual que en toda búsqueda los primeros minutos son cruciales para la persecución de los hechos, y rescate de las víctimas, pues de allí depende el éxito o fracaso de la investigación; la reacción del aparato investigador y su localización en el menor tiempo posible evitarán así, el cometimiento de hechos punibles que pongan en riesgo la vida e integridad de los NNA, evitando que fueren sacados del territorio nacional con destino a otros países, tal cual es la modalidad de la Trata de Personas, y propiciando el objetivo primordial de la localización urgente de estos grupos desfavorecidos.

EL CÓDIGO DE FAMILIA

Según los considerandos de esta legislación retoma que el artículo 32 de la Constitución de la República, reconoce a la familia como la base fundamental de la sociedad e impone el deber de dictar la legislación necesaria para su protección, integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico; en su Título Preliminar establece como disposiciones fundamentales las relativas a:

OBJETO DEL CÓDIGO regulando en su Art. 1.- El presente Código establece el régimen jurídico de la familia, de los menores y de las personas adultas mayores

y consecuentemente, regula las relaciones de sus miembros y de éstos con la sociedad y con las entidades estatales. Los derechos y deberes regulados por este Código, no excluyen los que conceden e imponen otras leyes en materias especiales y la solidaridad familiar. En dicho título lo referente al concepto legal de Familia.

El Art.2 destaca que La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco. **PROTECCION DE LA FAMILIA Art. 3.-** El Estado está obligado a proteger a la familia, procurando su integración, bienestar, desarrollo social, cultural y económico.



Imagen Art.3 CF

IRRENUNCIABILIDAD E INDELEGABILIDAD Art. 5.- Los derechos establecidos por este Código son irrenunciables, salvo las excepciones legales, y los deberes que impone, indelegables; cualquier declaración en contrario se tendrá por no escrita. En el contexto de las disposiciones relacionadas a favor de los menores se advierten disipadas en el cuerpo normativo de mérito, algunas otras de interes tales como:

Lo referente a la filiación, derechos de los menores, sus deberes, régimen de protección, violentación de sus derechos y demás mecanismos para garantizar la calidad de hijos, del trato hacia éstos, antes, y durante la autoridad parental y su

ejercicio, por el tiempo que dure su estatus de minoría de edad, de su estado familiar de hijo o de alguna condición especial sobreviviente; de las relaciones paterno filiales contempladas, del cuidado personal, la crianza y recreación, de su formación, educación y corrección, que tanto la ley como el derecho natural le proveen, siendo que este instrumento contiene el desarrollo de la norma sustantiva en la aplicación de su esfera de tutela estatal y familiar.

CODIGO PROCESAL DE FAMILIA

TITULO PRELIMINAR

Objeto Art. 1.-

La presente Ley tiene por objeto establecer la normativa procesal para hacer efectivos los derechos y deberes regulados en el Código de Familia y otras Leyes sobre la materia. Interpretación

Art. 2.- La interpretación de las disposiciones de esta Ley, deberá hacerse con el propósito de lograr la efectividad de los derechos reconocidos por la normativa en materia de familia, en armonía con los principios generales del derecho procesal.

En el desarrollo de esta normativa, que conlleva la parte adjetiva del derecho de Familia es donde se despliegan los procedimientos, actos, competencias, de los sujetos, recursos y demás instituciones del derecho que garantizan la eficacia de aplicación del derecho sustantivo, es decir, el instrumento por excelencia que da vida a la norma precitada que sustenta el Código de Familia.

Los antes mencionados instrumentos forman parte de la esfera de protección respecto de los NNA tanto del derecho Supra nacional, como del derecho interno del Estado salvadoreño, respecto de quienes, como bien se sabe son sujetos especiales de tutela, y no es para menos traer a colación este conjunto de derechos que ampara el sistema normativo; sobre manera frente al delicado tema que representa la Migración para el caso específico: la Migración Irregular, en la que se expone a dichos menores a la vicisitudes de todo tipo de peligros, amenazas y riesgos por parte de aquellos que los sitúan en esa posición de desventaja, y en el peor de los escenarios como víctimas directas de los Tratantes.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA



4.1. TIPO DE ESTUDIO.

El tipo de Investigación abordada en este estudio, se orientó sobre la base del tipo explicativo, con un enfoque mixto, ya que combinó los enfoques de la Investigación cualitativa con la cuantitativa, en la que se entrecruzó de ambos enfoques las condiciones metodológicas que propiciaran la obtención de respuestas certeras sobre un problema actual con repercusiones en la vida de los grupos vulnerables de la Niñez y Adolescencia, con respecto a la Migración, sobre todo la irregular. Con la realización del trabajo de campo se buscó la obtención y recopilación de la información de primera mano, entre los algunos de los sujetos activos de la sociedad; lo que permitió elaborar un análisis serio con los datos recabados y poder así sustentar los hallazgos más destacados del estudio, a fin de emitir conclusiones sobre una base metodológica objetiva y construir las conclusiones y recomendaciones derivadas del plan trazado en los objetivos del estudio.

4.2 POBLACIÓN:

Se trabajó con las zonas de San Salvador, La Libertad, y Cuscatlán, donde se recabó los insumos que dieron origen al análisis de los datos recolectados a través de la aplicación de los instrumentos idóneos que comprenden las técnicas de la observación, entrevista y encuestas a los destinatarios o sujetos de interés identificados en la delimitación social respectiva.

4.3 MUESTRA:

A Conveniencia se tomó una muestra de 89 encuestados, entre hombres y mujeres, mayores de 18 años de los departamentos de San Salvador, La Libertad, Cuscatlán. De igual forma se entrevistó a dos representantes del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA), aun representante de una ONG (INSAMI) instituciones directamente vinculadas al tema de estudio

4.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

4.4.1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS:

A) ENTREVISTA:

Se diseñó un formato de Guía Semiestructurada dirigida entre otros sujetos de interés a ciertos miembros de instituciones públicas; entre técnicos y profesionales vinculados al tema, ONGs.

B) ENCUESTA:

Se utilizó un cuestionario en formato google form, el cual se diseñó con 20 ítems de interés sobre la temática de estudio, el que se compartió por internet, éste permitió extraer información atinente de parte de los encuestados, diseñándose gráficos que ilustran los resultados sujetos a análisis en el considerando pertinente. Se encuestó a 89 personas en dicha calidad.

Del vaciado de los instrumentos utilizados para la captación de los datos recabados durante la fase de campo, se construye la información pertinente, según detalle que sigue:

4.4.2 Respecto de las Encuestas:

Como bien se ha dicho, se diseñó un formato conteniendo diversos ítems para indagar aspectos relacionados al conocimiento del tema con los resultados que a continuación se comparten:

4.4.3. Referente a los datos generales de los sujetos de interés para el estudio, destaca la siguiente información:

- a) Se encuestó a 89 sujetos, entre éstos hombres y en su mayoría mujeres de las edades entre 19 y más de 60 años.
- b) Radicados en los municipios de San Salvador, La Libertad, Cuscatlán, pertenecientes a distintos niveles de educación.

Tabla de Contenidos							
Rango de edades	%	Sexo	%	Municipios	%	Profesionales	%
18-29 años	52.8%	Femenino	74.2%	San Salvador	41.2%	Bachillerato	44.9%
30-60 años	47.2%	Masculino	25.8%	Soyapango		Estudios Superiores	47.2%
Más de 60 años	0	--	--	Ilopango		Técnicos	7.9%
				Mejicanos			
				Ciudad Delgado			
				Santa Tecla	34.8%	--	--
				Colón			
				San Luis Tepezontes	15%		
Totales				--	100%	--	100%

Diseño de la investigadora

Sobre la base de la información provista por los encuestados, se procede a analizar a través del uso de un modelo simple porcentual; las respuestas obtenidas conforme el cuestionario diseñado en google form, que contiene 20 ítems, realizado de manera virtual.

4.4.4. MODELO ESTADÍSTICO DEL CONTENIDO DE LA ENCUESTA



Imágenes ilustrativas del sitio web sobre la migración

Para efectos de ilustrar los resultados obtenidos, se consideró traer algunos datos proporcionados por éstos, con su respectivo gráfico, siendo procedente elaborar una categorización que vuelva más fácil comprender la información recopilada, siendo así, que, de los resultados obtenidos se tienen como insumos los siguientes:

Categoría I
Conocimiento sobre el tema de la Migración que poseen los encuestados:

Gráfico 1

2) ¿Ha oído hablar de la migración irregular?
89 respuestas

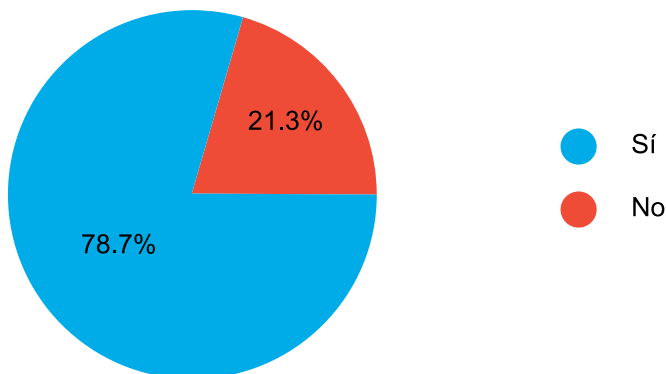


Gráfico 2

3) ¿Sabía que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define la Migración irregular como un movimiento de “personas que se desplazan al margen de las normas de los países de origen, de tránsito o de acogida?”
89 respuestas

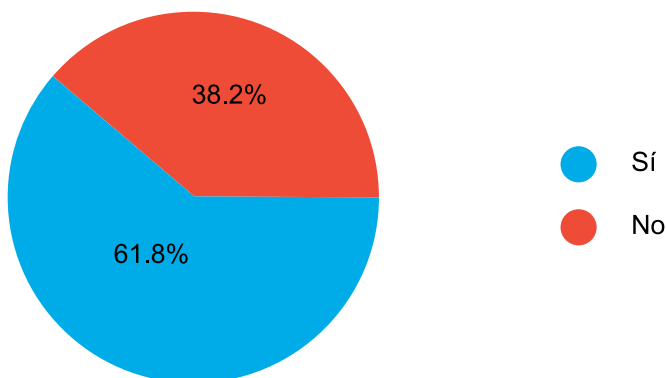
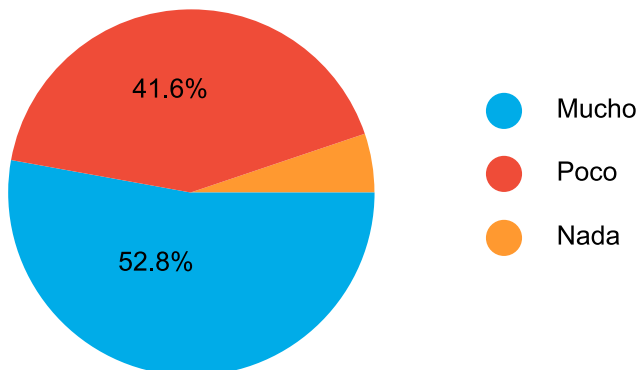


Gráfico 3

4) ¿Sabe en qué medida, en El Salvador este fenómeno de la Migración irregular abarca a los Niños y Adolescentes?

89 respuestas



Categoría II
Conocimiento sobre las causas de la Migración de Niños y Adolescentes en El Salvador

Gráfico 4

5) ¿Cuáles cree que serían algunas de las causas por las que los NA migran a otros países?

89 respuestas

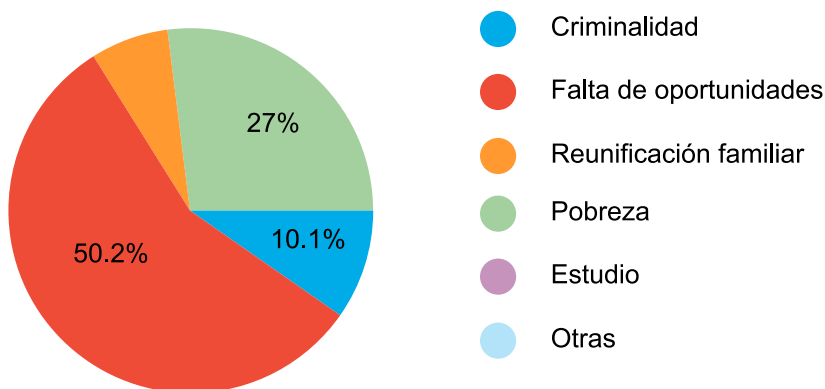
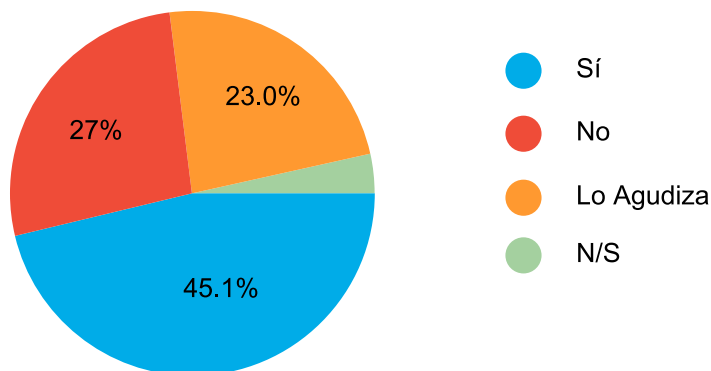


Gráfico 5

20) En el contexto social y político que atraviesa el país, ¿estima que la imposición del actual Régimen de Excepción es un factor favorable a la disuasión del fenómeno de la migración irregular para los NNA?

89 respuestas



Categoría III

Violentaciones de Derechos de los Niños y Adolescentes Migrantes que pueden identificar los encuestados.

Gráfico 6

Identifique algunos de los peligros a los que se enfrentan los NA en la Ruta de la Migración irregular de la siguiente lista.

89 respuestas

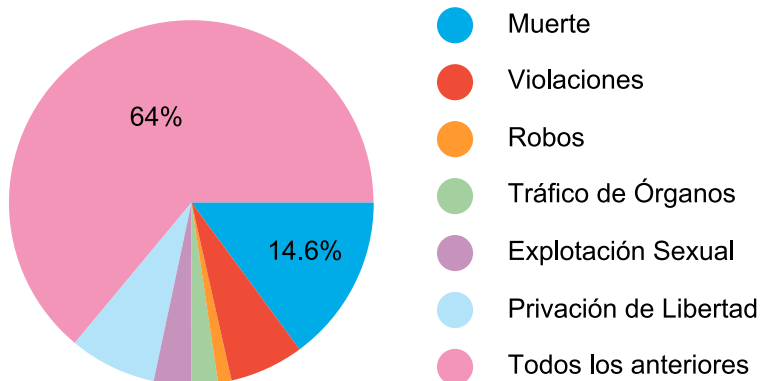


Gráfico 7

7) **¿Considera que la vulneración de los Derechos de los Niños, Niños y Adolescentes expuestos a la movilización irregular se convierte en el más agudo de los dramas humanitarios?**

89 respuestas

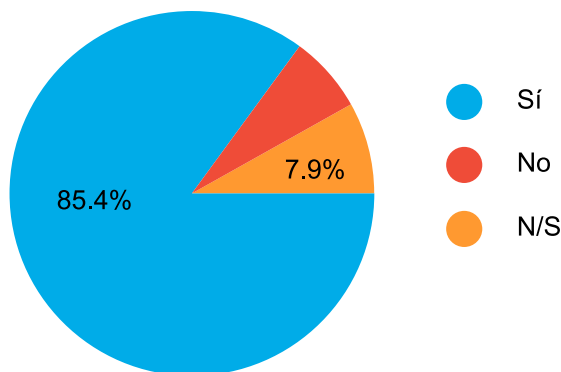


Gráfico 8

9) **¿Qué mecanismos considera apropiados para apostarle a minimizar el riesgo de los NA frente al fenómeno de la Migración irregular?**

89 respuestas

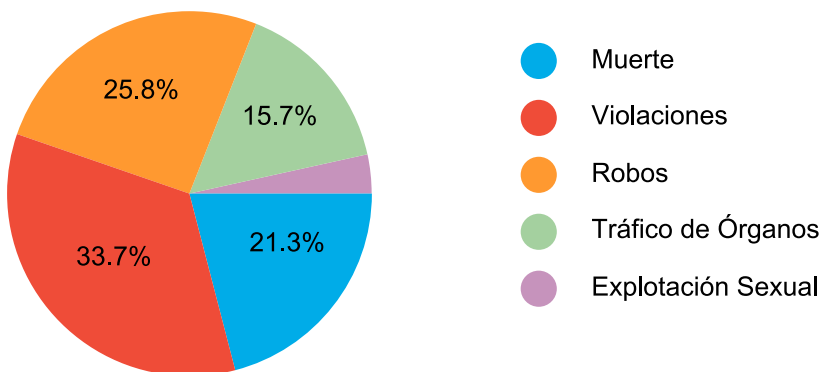


Gráfico 9

13) ¿Sabía que existe un gran número de NNA que viajan solos en la Ruta del Migrante, lo que los sitúa en una posición de mayor vulnerabilidad?

89 respuestas

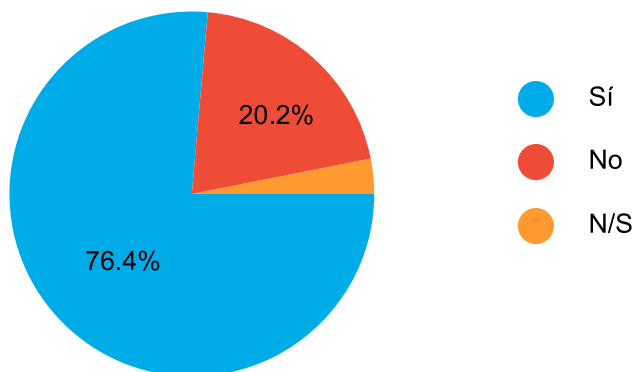
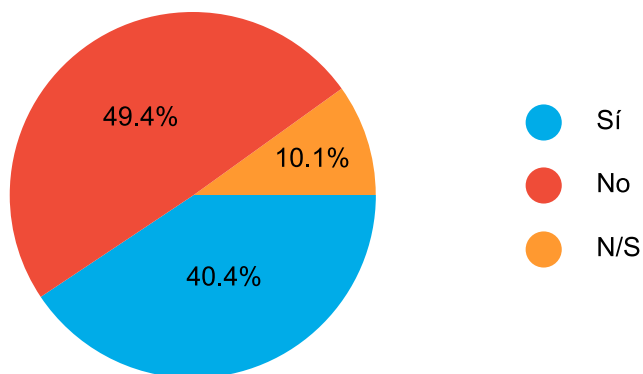


Gráfico 10

19) ¿Según su entender los NNA tienen la capacidad de medir por sí mismos los alcances que representa el proceso de la Migración irregular?

89 respuestas



Categoría IV:
Qué nivel de conocimiento poseen los encuestados acerca de la existencia de normativa que tutela los derechos de la NA.

Gráfico 11

8) ¿Cree que existe un compromiso por parte del Estado y la sociedad misma de frenar esta forma de movilidad humana?

89 respuestas

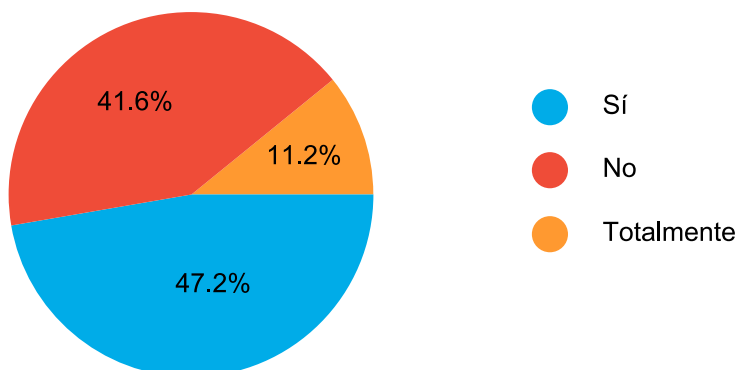


Gráfico 12

10) ¿Sabe si en el país existe un marco normativo que garantice los derechos de los NNA que tutele su integridad y desarrollo personal, libre de los peligros que representa la Migración irregular?

89 respuestas

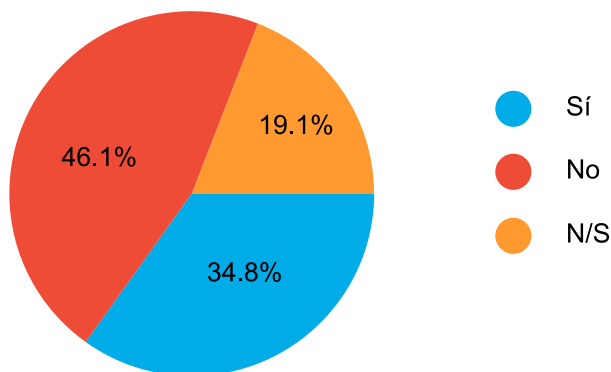
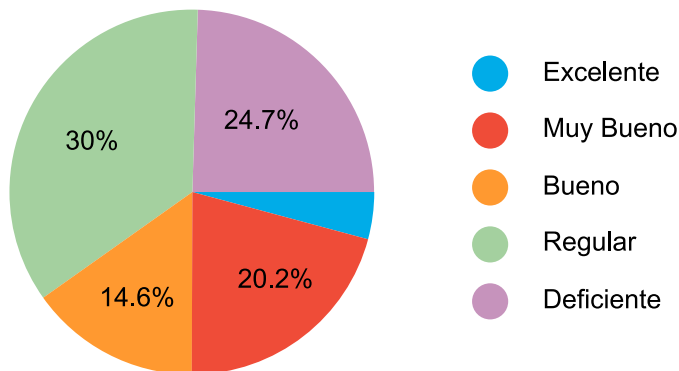


Gráfico 13

12) **¿Cómo calificaría el rol de las instituciones como el CONN, FGR, ÓRGANO JUDICIAL, DGME, PNC, ALCALDÍAS como operadores del sistema de protección integral de la NA en materia de prevención, y atención a la NA migrante?**

89 respuestas



Categoría V:

Conocimiento sobre la existencia de mecanismos apropiados para minimizar el flujo de la Migración de NA.

Gráfico 14

11) **¿En qué medida el Estado cuenta actualmente con campañas de prevención o Políticas Públicas en el tema de la Migración irregular para evitar que los NA sean expuestos al salir del país?**

89 respuestas

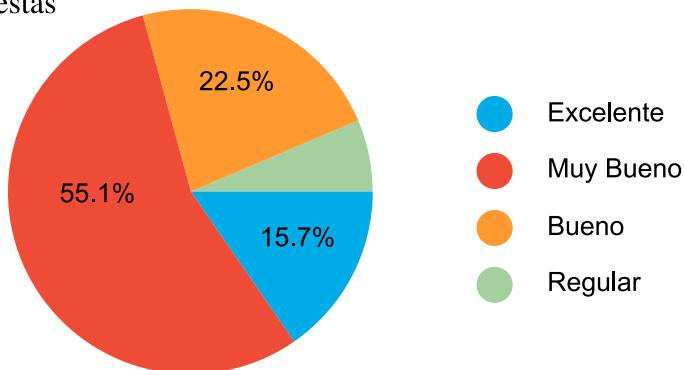


Gráfico 15

16) ¿Considera necesario que otros actores de la sociedad se sumen a la prevención y atención del fenómeno de la Migración irregular?

89 respuestas

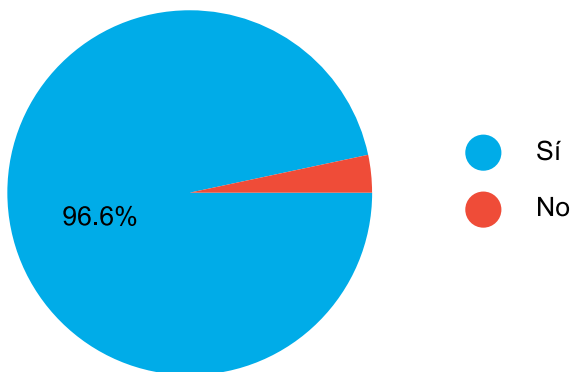
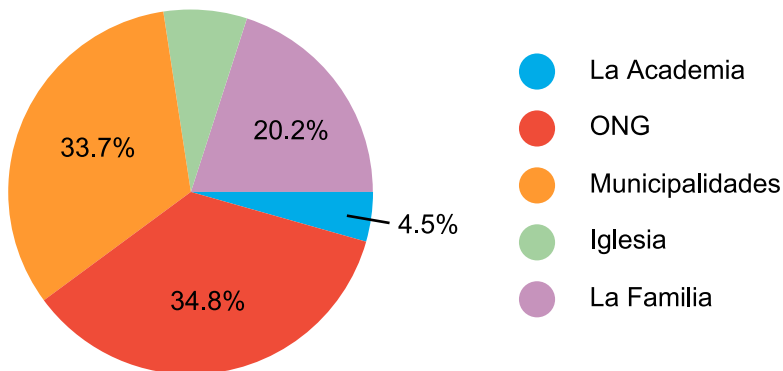


Gráfico 16

17) ¿Qué otros actores de la sociedad puede identificar para que se integren a la corresponsabilidad de evitar la Migración de NNA?

89 respuestas



**Categoría VI:
Conocimiento sobre los procesos de reinserción
de los NA Migrantes retornados al país.**

Gráfico 17

14) ¿Conoce cuál es el proceso que se aplica a los NNA en caso de ser retornados al país?

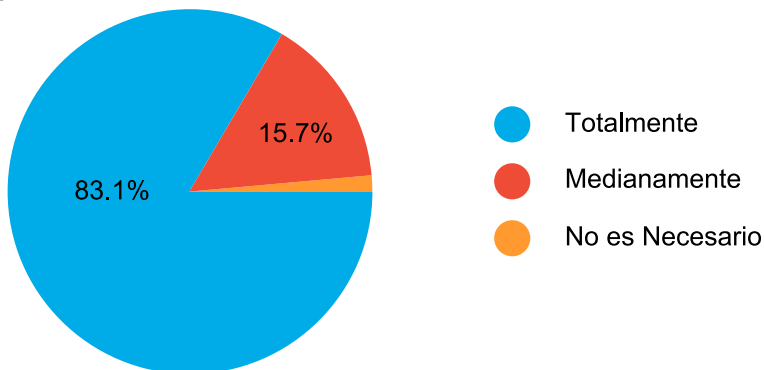
89 respuestas



Gráfico 18

18) ¿Considera que el país debe apostarle al fortalecimiento de programas de incursión social, deportivo, cultural y oportunidades de trabajo a la población de NA, como bastión del desarrollo integral de la persona humana a través de la asignación presupuestaria y de los recursos necesarios para este fin?

89 respuestas



Otra de las Técnicas empleadas en la investigación de mérito consistió en la aplicación de **La Entrevista**.



Se diseñó al efecto una guía semiestructurada donde se recopiló la información proporcionada por los entrevistados, visualizados como sujetos de interés, entre los que se contó con una muestra escogida a conveniencia, de dos profesionales de una institución pública encargados de velar por la NA, así como un representante de una ONG y lo que permitió construir datos relacionados al tema investigado.

En ese orden de ideas, se contó con la información según detalle:

1ª. Entrevista:

Técnico Jurídico. Lcda. Vanessa Méndez.

Se contó con la participación de una Técnico Jurídico del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA), quien proporcionó la información relativa al desempeño de su trabajo con los NNA en situación de riesgo de población migrante, en los términos siguientes: “Al ser preguntada sobre la Migración, responde que es la movilidad humana que se origina por diferentes factores, ya sea económicos, sociales, políticos, etc. La movilidad puede ser dentro o fuera del país, asimismo voluntaria o involuntaria. En cuanto al fenómeno de la Migración irregular en El Salvador, refiere que es a través de caravanas, asimismo migración de niños, niñas y adolescentes no acompañados, grupos familiares, entre otros.

Que existe en el país legislación especializada que protege a los Niños Niñas y Adolescentes frente a la problemática que identifica la Migración Irregular, como

la LEY CRECER JUNTOS (por entrar próximamente en vigencia) que visualiza la situación de vulnerabilidad de los NNA migrantes y las acciones que el estado deberá estar obligado a realizar frente a esta situación. Asimismo, la Ley Especial de Migración y Extranjería, en su articulado de manera breve también hace énfasis de la atención que se sigue al momento de identificar a NNA migrantes retornados. Es importante mencionar que el CONNA como ente rector del sistema Nacional de Protección de Niñez y Adolescencia, junto con otras instituciones de forma coordinada se ha elaborado un Protocolo para la Protección y Atención de Niñez y Adolescencia migrante retornada, el cual brinda la ruta de atención que se debe seguir para brindar atención integral a los NNA retornados.

Si bien existen otros instrumentos, sin embargo, mencionó los más relevantes. Que dentro de las causas identificó como determinantes a la hora de que los NNA o sus responsables deciden migrar están: la Reunificación familiar, la Condición Económica, la falta de Oportunidades Académicas; la situación de violencia general en el país, Situación de violencia a causa de estructuras criminales (pandillas), Acoso o persecución de instituciones de seguridad pública y la Normalización cultural de la migración irregular a esto se suma las Condiciones de Salud propias o de familiares, que los estratos sociales que la identifican no hacen distinción, procedentes de la Zona Urbana; Zona Semiurbana y la Zona Rural. Se ha identificado alguna época del año en especial para observar un mayor número de NNA migrantes como fue el caso del año 2021, donde hubo un aumento en el flujo migratorio de agosto a diciembre.

Sin embargo, este 2022 hubo un aumento en el primer trimestre del año, comparado con el año 2021. Según su experiencia se cuenta con una incidencia de NNA en condición de migración irregular que viajan solos muy baja y la frecuencia en condición de migración irregular que viajan acompañados de familiares o amigos si es muy alta. Según el sistema informático de CONNA, para el año 2018 se atendieron 1090 NNA migrantes retornados, para el año 2019 se atendieron 2151, para el 2020, se atendieron 701, para el 2021 se atendieron 3,296, para este año de enero a la segunda semana de noviembre se han atendido 4,024 NNA migrantes retornados. Con lo anterior se puede visualizar que la migración a través de los años ha seguido en aumento, influenciado por factores sociales, políticos, económico, etc.

Hablando de los Riesgos de la Ruta Migratoria Irregular, relacionó que los NNA en la Ruta de la Migración Irregular suelen ser víctima de la trata de personas; víctimas de delitos patrimoniales (robo, hurto, etc..) víctimas de delitos

que atenten contra la integridad física o psicológica (lesiones o amenazas), víctimas de delitos en contra de la indemnidad sexual de los NNA, víctima de las condiciones climáticas o naturales de la ruta. También pueden perderse, separarse del grupo o ser abandonado en la ruta migratoria; sufrir vulneraciones de sus Derechos Humanos por agentes migratorios u otras autoridades. Dentro de éstos peligros: las mayores violaciones recaen sobre los siguientes Derechos: A la Vida, la salud, a la Educación, por que abandonan sus estudios por realizar el viaje, derecho a la integridad personal.

Según su conocimiento del tema, al ser consultada sobre si existe conciencia **en los responsables o referentes familiares** sobre el riesgo al que exponen a los NNA a la hora de utilizar el mecanismo de migrar irregularmente refiere que muchos responsables desconocen de los peligros en el tránsito a USA, los guías o coyotes muchas veces los engañan diciéndoles que no les pasara nada en el camino, sin embargo, ocurre lo contrario. Hay mucho desconocimiento. Actualmente conoce que en el tema se está educando a la niñez y la adolescencia en cuanto sobre los riesgos inminentes que representa la Migración Irregular. Durante el año 2022 el CONNA impartió jornadas para la prevención de la migración de Niños, Niñas y adolescentes a través del Manual MI PAIS MI HOGAR, con alianza con OIM, ya que se busca evitar la migración y la reincidencia de los NNA de volver a migrar.

En el ámbito del Retorno de Niñas, Niños y Adolescentes al país conoce que los procedimientos que aplican las autoridades nacionales o extranjeras al advertir la presencia de NNA en condición de Migración irregular en la ruta del migrante, se brinda la atención a NNA desde el momento que son detectados por autoridades extranjeras en el país de tránsito o destino; se encuentran detalladas en el protocolo de protección y atención a NNA migrantes retornados, así también, dan acompañamiento en la ruta de atención que se brinda en su retorno al país. En el proceso de retorno están involucradas diferentes instituciones tales como MIGRACION, RELACIONES EXTERIORES, PNC, MINSAL, ISNA, CONNA, PGR, ISDEMU entre otras.

Cada una de las instituciones tiene diferentes funciones según el protocolo de atención. Dentro de una de sus funciones el CONNA brinda un abordaje a los NNA no acompañados y a los grupos familiares retornados a fin de identificar perfiles de vulnerabilidad, si existen necesidades específicas, se refieren a otras instituciones para que puedan asistirles tales como ISDEMU si ha existido violencia sexual o intrafamiliar, etc. Asimismo, se refieren a las Juntas de protección

de Niñez y Adolescencia los casos, para que la Junta dicte las Medidas de Protección pertinentes y se restituyan los derechos vulnerados, además se brinde seguimiento al caso.

En cuanto al seguimiento a los casos de las niñas, niños y adolescentes retornados son las Juntas de Protección las encargadas de brindar seguimiento a los casos de NNA retornados. Ahora bien, el nivel de eficacia que considera tiene el seguimiento brindado a los NNA retornados para garantizar el restablecimiento de sus derechos y evitar que vuelvan a intentar la ruta migratoria irregular es Muy alto, se cuenta con Programas de ayuda para la reinserción de los NNA en las distintas áreas de la vida una vez retornan al país Actualmente el CONNA está ejecutando un plan de reinserción a NNA y sus grupos familiares, asimismo OIM posee programas, entre otros.

Al hablar de la Responsabilidad Tripartita, considera que el rol que debe de tener el Estado, la Familia y la Sociedad en el fenómeno de la migración irregular de NNA es fundamental; el principio de corresponsabilidad en cuanto a esta temática, es compleja y todos necesitan de todos para que la misma se reduzca. Estado Salvadoreño por su parte, ante la migración irregular en la Niñez y la Adolescencia a través de sus instituciones ha implementado acciones encaminadas a la garantía y protección de derechos de los NNA migrantes retornados, sin embargo, es necesario que no se quite el ojo de la problemática ya que es complejo el fenómeno y requiere de la intervención del Estado.

El rol dentro del abordaje de la Migración irregular en caso de NNA, la Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la Republica, CONNA, ISNA, Procuraduría General de la República, DGME, entre otras instituciones del Estado tienen funciones precisas dentro de los procesos de retorno de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes Retornados, teniendo como marco la garantía de derechos de los mismos, sus funciones se encuentran detalladas en el protocolo de Protección y Atención de NNA emigrantes retornados. Dentro de otros actores sociales que se suman al abordaje del tema de la Migración irregular en la protección de los derechos de la NA se cuenta con Organismos Internacionales como SAVE THE CHILDREN, PLAN INTERNACIONAL, CONSEJO NORUEGO, WORLD VISION, INSAMI entre otros.

El CONNA cuenta con un control de datos estadísticos de la migración irregular por medio de un sistema informático, refleja datos de cuantos NNA se han atendido, motivos de viaje, condición de viaje, remisiones a Juntas de Protección.

La importancia de abordar el tema de los riesgos y vulneraciones que generan la migración irregular en los NNA, como un mecanismo de prevención a través de Políticas Públicas vuelve el trabajo en conjunto, mayormente operativo. La academia en específico, otro de los grandes actores sociales, respecto de la corresponsabilidad sobre este tema de interés, se vuelve necesaria.

Orientar el estudio desde diferentes perspectivas para poder encontrar una solución definitiva al fenómeno. Por lo que es de suma importancia el papel de la academia como generador de un análisis integral de estos fenómenos para obtener soluciones integrales, además el dar a conocer a la sociedad en general sobre la problemática que se vive en el país, porque muchos desconocen que niños, niñas y adolescentes migransolos.https://docs.google.com/forms/d/1xrRcNUFJ10jTaSr7HxbKIWVN oec2aW6IKJ7_emPXcQ/edit#response=ACYDBNiOltO7xqIN7J3wzHaeDkifmwBD... 10/11.-Diseño de Entrevista virtual. Google Form. Por la investigadora.

2°. Entrevista:

Trabajadora Social: Lcda. Mirna Paredes.

Ella forma parte del Equipo de profesionales adscritos al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA) quien manifiesta que la Migración es cualquier movimiento de persona o grupo de personas, que dejan temporal o definitivamente el lugar de residencia para establecerse en otro, dentro del mismo territorio o en otro país. El fenómeno de la migración en El Salvador viene desde la época del conflicto armado, luego se acrecentó a causa del fenómeno de las maras y pandillas, y de la violencia generalizada en el territorio. La falta de oportunidades y recursos económicos son razones por las que las personas deciden emigrar normalmente hacia los Estados Unidos. Como Derecho interno cita la Ley Especial de Migración y Extranjería.

Como causas identificables determinantes a la hora de que los NNA o sus responsables deciden migrar considera que están la Reunificación Familiar, la Condición económica, situación de violencia a consecuencia del operar de las maras y que en el estrato social donde más se presenta esta práctica es en las clases bajas, siendo la zona rural donde más migraciones se producen, identificando los meses de marzo a octubre como los períodos del año donde más migraciones se dan; que con una media de la frecuencia se cuenta con NNA en condición de migración irregular que viajan solos, en cambio los NNA que viajan acompañados de familiares o adultos es más alta, comenta que durante los últimos cinco años, este año se tuvo más casos de Niñez y Adolescencia que migró de forma irregular

ascendente, en comparación con el año 2021, según datos del Sistema de Información Nacional de El Salvador.

Manifiesta que entre los riesgos que corren los NNA en la Ruta de la Migración Irregular se encuentran el ser víctima de la trata de personas, de delitos patrimoniales (robo, hurto, etc), de delitos que atenten contra la integridad física o psicológica (lesiones o amenazas) Ser víctimas de delitos en contra de la indemnidad sexual de los NNA, de perderse en el camino, de ser abandonados por los traficantes, que los derechos mayormente vulnerados de los NNA en el tema de la Migración irregular están las Vulneraciones psico sociales, emocionales, vulneraciones en su salud y alimentación, derecho a la vida Según su conocimiento del tema, sobre la pregunta que si existe conciencia en los responsables o referentes familiares sobre el riesgo al que exponen a los NNA a la hora de utilizar el mecanismo de migrar irregularmente, considera que en algunos casos si existe conciencia de los riesgos y aun así toman la decisión de emigrar junto a sus hijos e hijas o los envían solos, hay un buen número de personas que no dimensionan los riesgos a los que se exponen en este trayecto.

Según su conocimiento del tema, respecto de si existe conciencia en las niñas, niños y adolescentes sobre el riesgo al que son expuestos en la ruta migratoria irregular se aprecia que no existe el conocimiento de los riesgos a los que se exponen, algunos adolescentes si están más conscientes de los riesgos, pero media vez en el primer viaje no les ha pasado ningún percance, determinan hacer un segundo o tercer intento. Se está educando a la niñez y la adolescencia en cuanto al tema de los riesgos inminentes que representa la Migración Irregular, se están desarrollando diferentes esfuerzos desde CONNA tales el caso de un programa llamado Mi País Mi Hogar, que consiste en capacitar a los equipos territoriales y estos a los Comités Locales de Derechos CLD en cada uno de los municipios, los CLD se encargaran de dar estas capacitaciones en las comunidades para niñas y niños desde los 6 años en adelante y personas adultas.

Además, Plan Internacional, ha lanzado un libro de cuentos referente a movilización y migración, este libro de cuentos posee una carta metodológica a trabajar en ferias de derechos con las niñas y niños desarrollándolos los equipos territoriales de asistencia técnica del CONNA. En el tema del Retorno de Niñas, Niños y Adolescentes al país como parte de los procedimientos que aplican las autoridades nacionales o extranjeras que advierten la presencia de NNA en condición de Migración irregular la Niñez y Adolescencia retornada es recibida por personal de migración y extranjería en la Gerencia de Atención al Migrante GAMI, luego

son entrevistados por personal de CONNA para conocer las diferentes vulneraciones que pudieron haber recibido en el tránsito o vulneraciones recibidas por parte de los progenitores. en ese mismo lugar son atendidos por MINSAL, por ISNA dando cierto apoyo psico educativo, y ayuda humanitaria de parte diferentes organismos internacionales.

Una vez que los NNA han retornado al país, todos los casos son trasladados a las Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia del CONNA; además actualmente existe un programa coordinado por CONNA y COMIGRANTES quienes están proporcionando una canasta básica y coordinando pequeños emprendimientos para algunas familias que han emigrado. También existe un programa por parte de ISNA, quienes les dan seguimiento a los casos y desarrollan atención psico social.

Se intenta dar un seguimiento a todos los casos de las niñas, niños y adolescentes retornados, cuyo nivel de eficacia considera tiende a garantizar el restablecimiento de sus derechos y evitar que vuelvan a intentar la ruta migratoria irregular. Conoce la existencia de programas de ayuda para la reinserción de los NNA en las distintas áreas de la vida una vez retornan al país por medio del Centro de Atención a Niñez y Familias Retornadas y sus Familias CANAF, que se encarga de reintegrar a esta población a las comunidades por medio de coordinaciones interinstitucionales y ONGs que apoyan en distintas maneras. Ahora bien, de cara a la Responsabilidad Tripartita (Estado, Familia y Sociedad) se genera un rol de corresponsabilidad donde todos deben participar activamente en la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia migrante.

El Estado Salvadoreño ante la migración irregular actúa a través de instituciones como el CONNA, desde donde se han creado diferentes esfuerzos uno de ellos es el Plan Brazos abiertos que cuenta de 3 resultados y productos donde se responsabiliza a las diferentes instituciones del Estado. El rol que juegan dentro del abordaje de la Migración irregular en caso de NNA, la Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la Republica, ISNA, Procuraduría General de la República, DGME, entre otras instituciones del Estado donde cada uno tiene su propia intervención en el Protocolo de Atención y Protección de Niñez y Adolescencia Migrante es de articulación. El mismo se encuentra en la página del CONNA o pueden solicitarlo con la Oficina de Información de esta Institución.

A su vez existen otros actores sociales que se suman al abordaje del tema de la Migración irregular en la protección de los derechos de la NA por medio de diferentes Organismos Internacionales tales es el caso de ACNUR, Consejo

Noruego, Save The Children, Plan Internacional, Glaswing, Visión Mundial. Se cuenta con un control de datos estadísticos de la migración irregular por parte de su institución, donde se encuentran cantidades, motivos de viaje, derivación a programas o instituciones, departamentos con más casos de migración entre otros.

La entrevistada considera que es importante abordar el tema de los riesgos y vulneraciones que generan la migración irregular en los NNA, como un mecanismo de prevención a través de Políticas Públicas ya que es importante para evitar que otras personas o familias hagan el viaje, pero más importante que se creen programas de generación de oportunidades para que las personas no encuentren como alternativa de vida el emigrar. En cuanto al rol que deberían de asumir los demás actores de la sociedad, y para el caso de la academia en específico, en cuanto a la corresponsabilidad sobre este tema de interés debe ser expuesto como un rol de cooperación, coordinación, transparencia y controlador de todas las acciones que se ejecutan en beneficio de garantizar y restituir derechos de la población migrante.

3ª. Entrevista:

Lic. Cesar Ríos. Ex Director del Instituto Salvadoreño de Migrantes (INSAMI).

INSAMI es una Institución no gubernamental, dedicada a brindar asesoría y apoyo a la población Migrante Retornada, está integrada por un conjunto de profesionales que atienden a estos grupos, y por personas que han vivenciado el proceso del retorno, formando parte de una dinámica de apoyo e inserción de los retornados a través de distintos procesos de ayudas dirigidos a brindar a los migrantes retornados oportunidades de reinserción social, laboral, familiar, por medio de programas que van desde ayuda psicológica, chequeos médicos y preparación para la vida laboral, es de reconocerse que la inmensa mayoría de connacionales retornados con que cuentan lo han sido por motivos forzados, es decir por haber sido deportados mediante procesos migratorios procedentes de países de destino, principalmente de los Estados Unidos, otros de México como país en tránsito y muy pocos son los retornados de manera voluntaria.

En las instalaciones de INSAMI se cuenta con un psicólogo, un médico general, personal de atención a los usuarios y en la medida de lo posible se les intenta proveer una atención y apoyo inmediato a sus necesidades. Se mantiene de manera constante acercamientos con otros sectores como el empresarial, de la construcción, hoteles y restaurantes, a fin de proponer esa mano de obra que los retornados según sus propios conocimientos poseen. Un dato que cabe destacar, es que hace

unos años atrás, el flujo de la población retornada era variada, entre jóvenes y adultos, algunos de estos últimos que por décadas habían migrado hacia los Estados Unidos como país de destino por excelencia, y que no habían regularizado su situación migratoria, o habiéndolo hecho cometían algún tipo de felonía y debido a eso eran deportados, trayendo consigo un caudal de experiencia en áreas como la construcción, la jardinería, gastronomía y otras ocupaciones.

En la actualidad, esta situación ha cambiado enormemente y a la fecha, se cuenta con una población de retorno conformada en su mayoría por familias enteras, lo que incluye a NNA por lo que los programas de la institución han tenido que adaptarse a esta nueva realidad, el mayor afluente de retornos se constituye por las deportaciones que se dan en el tránsito de la Ruta del Migrante, entre Guatemala y México, e incluso aquellos que logran sortear los límites fronterizos e incursionan en suelo americano son sujetos de deportación en algunos casos de manera casi inmediata y en otros después del resultado de una decisión migratoria por parte de las autoridades estado unidenses. En tal sentido la población sujeta a atención por parte de la institución se acrecentó, y siendo una institución que no posee ayuda gubernamental se les hace cada vez más difícil esta situación.

Por otra parte; considera que el rol de otros actores como la academia es vital, ya que bien podrían contribuir a brindar a los retornados atención directa a través de jornadas de orientación y apoyo educativo, psicológico, asesoría legal, brigadas médicas y otras áreas de atención, a este esfuerzo se deben de sumar las Alcaldías, ADESCOS y otras instituciones públicas y privadas, que aporten su granito de responsabilidad social, para ello habría que generar acercamientos con estos otros actores, en el caso de los empresarios y la construcción se ha logrado abrir brecha tras la inserción de algunos retornados en estas áreas, CONAMYPE ha facilitado algunas capacitaciones en coordinación con el Instituto.

Volviendo al tema de los NNA que son recibidos en la institución relata el caso de algunos de estos Niños y Adolescentes que presentan secuelas o traumas por las experiencias a que han sido expuestos durante la ruta, algunos han sufrido malos tratos, abusos, violentaciones a sus derechos reconocidos y deben ser atendidos por un psicólogo, un educador o un orientador para reforzar los comportamientos de dichos NNA. En su labor se suman algunos otros operadores del sistema de Protección a la NA como el CONNA, ISNA, DGME, PGR y otros, con quienes trabajan conjuntamente. El riesgo al que se les ha lanzado sin ni siquiera haberles preparado para los peligros que podrían enfrentar, el desarraigo familiar, social, y educativo de su entorno se ve diametralmente trastornado, en

el caso de los menores que viajan sin acompañante es aún peor, solo la esperanza de la reunificación familiar les mantiene adelante.

Advierte que los adultos no miden estos peligros y prefieren que los menores corran el riesgo de adentrarse en ese viaje, pretendiendo alejarlos de los peligros de la violencia, la falta de oportunidades, con que se enfrentan en el país, no obstante, son expuestos a peligros mayores que van desde vulneraciones a sus derechos como la vida, la salud, la seguridad, la educación y otros, a manos de los traficantes o de las mismas autoridades migratorias durante su travesía. Es responsabilidad de todos cambiar esta realidad y reforzar las condiciones de una vida en dignidad que asegure a los NNA salvadoreños un futuro mejor.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS



Para fines eminentemente de análisis e interpretación, respecto de las distintas técnicas e instrumentos utilizados en el estudio de qué se trató, que han permitido obtener como resultados los siguientes parámetros:

Técnica de la Encuesta:

Tal como se ha hecho mención, se contó con un campo muestral de 89 encuestados a quienes se les presento de manera virtual un documento en Google Form conteniendo 20 ítems, de los que se agruparon para fines de interpretación, en 6 categorías, según sigue:

Categoría I:

Explora el conocimiento que los encuestados tienen sobre la Migración irregular, sobre todo de Niños, Niñas y Adolescentes; de lo que se tuvo como resultado que: “la gran mayoría de éstos respondió que, en efecto, ha oído hablar del tema, y que sabe que la Migración Irregular es definida por la Organización Mundial de las Migraciones (OIM) como un movimiento de personas que se desplazan de un lugar a otro, al margen de las normas de los países, desde su lugar de origen, hasta su lugar de destino; (ver Gráficos 1 y 2); al ser preguntados sobre si sabían qué en El Salvador el fenómeno de la Migración Irregular abarca a los Niños, Niñas y Adolescentes; las respuestas que dieron fue variada; una mayoría dijo que Mucho, para el 41.6% que Muy Poco, y el resto dijo que en nada. (ver gráfico 3). En resumen, existe por parte de los encuestados un grado de conocimiento acerca de la temática de la Migración Irregular respecto de la NA en el país. Reconocen que dicho grupo vulnerable abarca a los Niños y Adolescentes de lo que un poco más de la mitad de los encuestados afirmó que es mucho el grado de inclusión de éstos en la práctica migratoria.

Categoría II:

En este criterio se incursionó acerca del conocimiento que los encuestados tenían sobre las causas de la migración de los NNA en El Salvador, habiéndose tenido como resultado que la mitad de los encuestados mencionó que era la falta de oportunidades, un cuarto de éstos la pobreza, solo un 10% dijo la criminalidad y muy pocos mencionaron la reunificación familiar (Gráfico 4); para los encuestados, en el tema del régimen de excepción impuesto en el país por el gobierno, consideran en su mayoría, que esto ha sido un factor que favorece la migración irregular entre los jóvenes, como se puede apreciar en el Gráfico 5.

En resumen: se aprecia al fenómeno de la migración irregular como multicausal, rodeado de factores sociales, económicos y políticos que permiten favorecer la movilidad humana de este sesgo poblacional, perceptible así por la mayoría de los encuestados.

Categoría III:

El interés por conocer acerca del conocimiento que la población consultada tiene sobre las violaciones de los derechos de los NNA Migrantes, tal como lo visualizan los encuestados, quienes identifican algunos de los peligros a los que se enfrentan los NNA en su ruta de la migración irregular, siendo que la gran mayoría alude que éstos van desde violaciones, robos, tráfico de órganos, explotación sexual y la privación de libertad, un porcentaje menor dice que la muerte y las violaciones, así como la privación de libertad de estos jóvenes (Gráfico 6) esto da paso a que, para la inmensa mayoría representada por un 64% de los encuestados lo catalogan como el más agudo de los dramas humanos debido a las violaciones de los derechos de la NA.(Gráfico 7). Consideran que entre los mecanismos apropiados para minimizar el riesgo de la migración de NNA, la mayoría refiere a la educación en primer lugar, seguidos de campañas de Prevención, brindar información oportuna, fomentar la integración familiar (Gráfico 8) en cuanto a los NNA que viajan solos refirieron la mayoría que saben que esto los vuelve más vulnerables, menos del tercio dijo que no y el restante minoritario dijo no saber.(Gráfico 9).

Y sobre el rol del Estado salvadoreño y la sociedad en el compromiso de frenar la migración irregular manifestaron la mitad de ellos la cual respondió que existe tal compromiso, y la otra mitad se dividió entre aquellos que dijeron que no existe y otros que es total dicho compromiso. (ver Gráfico 12). En resumen: de los ítems consultados en este criterio, se infiere que hay violaciones a los derechos de los NNA entre estos a la vida, la libertad, explotación sexual y otros, así mismo, que los peligros en que incurren son latentes, y que hay factores causales que fomentan la inmigración irregular, que es necesario crear una cultura de información sobre los riesgos de migrar para este grupo vulnerable, educar y prevenir, se detectó que la gente no conoce cuál es el proceso de inserción de los retornados por falta de información, sin embargo, algunos admiten que existe un compromiso del estado y la sociedad por frenar este fenómeno y sumado a que los menores no son capaces de dimensionar los alcances del proceso de la Migración irregular.

Categoría IV:

Sobre el conocimiento que tienen los encuestados acerca de la existencia de normativa que tutela los derechos de los NNA en su integridad y desarrollo personal frente a los peligros que representa la Migración Irregular, se ha podido establecer que casi la mitad de ellos dijo NO tenerlo, mientras que otra parte de los encuestados dijo que SÍ y unos pocos dijeron No saber (según gráfico 13). Al indagar sobre el rol de las instituciones públicas vinculadas a la prevención y atención a los NA migrantes, como el CONNA, FGR, PGR, PNC, DGME entre otras, se obtuvo que un 30% lo calificó de regular, seguido de un 24.7% que lo calificó como deficiente, por el contrario, el 22.2% dijo muy bueno, y hubo un 14% que dijo era bueno, el minoritario dijo excelente. (ver gráfico 14). A este respecto se sostiene que la gente no se encuentra debidamente instruida sobre la existencia de normativa que tutela los derechos de los NNA y su esquema de prevención y atención, y por otra parte, que el Estado poco está haciendo por informar acerca de campañas e instituciones públicas que se relacionan con la tutela y protección de los NNA en cuanto a la migración irregular.

Categoría V:

Como criterio escogido en esta categoría, se quiso visibilizar lo referente a los mecanismos apropiados para minimizar el flujo de la Migración Irregular en el caso de NNA, que conocimiento poseen los encuestados acerca de este particular y de ello, se examinó el punto de la apuesta por campañas de prevención y Políticas Públicas utilizadas por el Estado en el tema de la Migración Irregular de NNA, hasta el momento de la encuesta, donde se dijo por la mayoría que era poca; seguido de aquellos que dijeron nada y una minoría refirió que mucho y otros dijeron no saber. (Gráfico 15). Al ser preguntados sobre su consideración a que se sumen otros actores de la sociedad en el tema de la prevención y atención de la problemática de la Migración Irregular, éstos unánimemente respondieron que Sí, solo un mínimo 2% dijo No. (ver Gráfico 16). Identificando a estos otros actores por medio de las ONGs mayoritariamente, seguidos de las Municipalidades, la Familia y la Iglesia, dejando una mínima participación a la Academia. (ver Gráfico 17). En síntesis, al respecto de este criterio se puede sostener que hay falta de verdaderas campañas de Prevención y Políticas Públicas encaminadas a enfrentar el tema de la Migración Irregular en NA, que la participación de más actores sociales es necesaria para evitar que los jóvenes sean expuestos a los peligros de la Migración Irregular, que son las ONGs aquellos organismos que más destacan en su rol de prevención y atención, según lo manifestado por los consultados.

Categoría VI

En este criterio se sometió a escrutinio lo relacionado al conocimiento de los encuestados sobre el Proceso de Reinserción de los NNA retornados al país, y se obtuvo el siguiente resultado: la gran mayoría desconoce cuál es este proceso, solo una minoría dijo Si conocerlo y otra minoría dijo que No sabía al respecto. (Gráfico 18). Al ser cuestionados sobre la apuesta de país por el fortalecimiento de programas de incursión social, deportivos, culturales, oportunidades de trabajo dirigidos a la población NA como bastión del desarrollo integral de la persona humana, con una asignación presupuestaria y los recursos necesarios para ese fin se encontró que la inmensa mayoría respondió que debía ser Total, una brecha menor dijo que Medianamente, y solo una minoría dijo que No era necesario.(Gráfico 19).- En resumen se entrevistó que hay un desconocimiento acerca del proceso de reinserción de la población migrante retornada de NA, así mismo, que es necesaria la apuesta por fortalecer los programas de incursión social y otros a fines para facilitar el desarrollo de esta población.

Resultados:

En resumen, se cuenta con los siguientes elementos integrados para dar a conocer el planteamiento por parte del investigador respecto del estudio encausado, obteniéndose a través del proceso descrito lo siguiente:

- I. Vistos que han sido los resultados objeto de análisis, se extrae como foco principal del estudio que el tema es por demás un tema complejo, por su naturaleza, y significancia en el que hacer de las poblaciones afectas, si bien la Migración es reconocida como un derecho a la libre elección de quienes por algún motivo en particular deciden movilizarse de su lugar de origen a otro destino, generalmente fuera del territorio nacional con fines de superación en la mayoría de los casos, o movidos por la búsqueda de mejores oportunidades, o con fines de reinserción familiar, esto sería hasta cierto punto comprensible ya que se trata de una decisión personal que implica asumir riesgos para sí, sin embargo, en el caos de los NNA estos no poseen la capacidad ni legal, ni moral ni psicológica suficiente para comprender el grado de peligro que implica la migración sobre manera la irregular, que es la que se ha tratado mayormente en este estudio, situación que de por sí los vuelve doblemente vulnerables.

- II. Tanto de la recopilación de informes documentales de aquellas instituciones Gubernamentales o No Gubernamentales, vinculadas a la Protección de los NA, noticias periodísticas, entrevistas con profesionales que atienden directamente a este sector poblacional inmerso en el tema de la Migración irregular, las encuestas dirigidas a diversos sectores sociales; quienes fueron tomados en cuenta a la hora de captar su opinión y conocimiento sobre el tema, todos ellos reflejan una realidad palpable, por demás insuperable, en la que la corresponsabilidad en sus distintos niveles familiar, social, y estatal se ve amedrentada por el flagelo de un drama humano en el que se violentan los derechos fundamentales de los menores, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, por quienes y para quienes se esta en la obligación de brindarles un futuro prometedor.
- III. A la luz de esta práctica inhumana se revela todo un entramado, la falta de educación, falta de información, de Políticas Públicas que combatan esta realidad, la falta de seguridad jurídica de los y las NNA en El Salvador, lugar donde se visibiliza el mayor afluente de migración irregular al igual que los países del triángulo norte, donde la falta de seguridad, la criminalidad, la deserción escolar, la pobreza, entre tantos factores sociales y económicos, apuntan a la migración como única opción de vida, por otra parte, la desmesurada actuación de los tratantes de personas, los traficantes de seres humanos quienes hacen de este modus operandi su forma de vida, sin escatimar en los suplicios, sufrimientos y riesgos que esta forma de comerciar genera a su favor, en detrimento de las víctimas inocentes quienes quedan en desamparo ante las vicisitudes que tienen que vivir en su travesía por la ruta de la migración.
- IV. Cada vez son mas los NA que se embarcan en este infortunio, si bien existen marcos jurídicos que definen la condición suprema de los NA y su esfera de protección, la falta de conciencia sobre el tema permite que se acreciente día a día esta movilidad, exponiendo la vida y seguridad de los menores, de allí que es menester que toda la sociedad en conjunto busque mecanismos de reducción de los altos índices de migración, desde el seno de la familia, la escuela, la comunidad, el estado mismo, propiciando campañas de información de los riesgos, buscando echar a andar programas y proyectos que involucren a la juventud, abriendo espacios de ocupación, recreación, refuerzo escolar y otros.

- V. La academia por su parte, como un actor más se debe sumar a este esfuerzo, las instituciones públicas y privadas, las Alcaldías, la Iglesia, crear planes de reinserción en caso de deportaciones de NA, pero sobre todo procurar hacer valer el interés supremo de los NNA y el fiel cumplimiento del goce y disfrute de sus derechos humanos fundamentales sin ser expuestos a peligros ajenos a su condición vulnerable y falta de decisión sobre un tema trascendental en el cual él es el actor principal y en el que nunca se tomó ni siquiera su opinión y aun habiéndolo hecho esto no valida su exposición a los peligros, no es válido so pretexto de la reunificación familiar sacrificar su integridad imponiéndole cargas aflictivas. Como sociedad hay retos por superar y erradicar la migración irregular de NNA es uno de los principales que se debe asumir.

Conclusión



A modo de presentar el resultado referente al estudio encomendado y después de haber culminado el campo investigativo propuesto destacan como puntos de interés sobresalientes los que a continuación se detallan:

- La Migración de NNA en El Salvador es una constante que ha ido en aumento a partir de las últimas décadas, es un factor multicausal que provoca la expulsión de los jóvenes hacia otros lugares de destino.
- Esta Migración por lo general es de forma Irregular, lo que representa un riesgo latente para este sesgo poblacional en vulnerabilidad.
- Entre las causas que más se advierten como propicias para la Migración de NNA están la pobreza, la inseguridad, la falta de oportunidades, Reunificación familiar, recientemente el régimen de excepción impuesto desde marzo 2022 en el país.
- El Salvador, Guatemala y Honduras, se tiene documentado que ésta se compone de 218 municipios con altas tasas de migración en los que un 25% de la población son jóvenes de entre 15 y 35 años. Según el Informe del Instituto Centroamericano para la Cooperación y la Agricultura. San José, 9 de julio de 2021.
- La Migración irregular impacta educación de Niñez salvadoreña”. Boletín Informativo Swi Swissinfo.ch. Julio 2021. Así lo refieren datos documentados de Organismos Internacionales.
- La Migración Irregular de NNA no acompañados es una realidad, un gran número de estos NA viajan solos por la ruta del migrante lo que los vuelve mayormente vulnerables
- Es la Familia misma la que propicia el riesgo de estos menores, desde el momento que toma la decisión de enviar por ellos a sabiendas que

evadirán los controles migratorios de los países de ruta y de destino, los coloca en una situación de riesgo permanente en manos de traficantes.

- La falta de conciencia y la falta de educación, la no fiscalización de entornos adecuados para los NA son el motor de la migración irregular.
- Los menores en ruta son víctimas de violación a sus derechos fundamentales como la vida, la seguridad, la integridad, la salud, la libertad, indemnidad sexual, y son sometidos a trabajo forzado, explotación sexual, entre otros tráfico de órganos, etc.
- La falta de Políticas Públicas, Información oportuna y campañas de concientización por parte de las autoridades responsables de velar por la protección de la NA son parte de las deficiencias del sistema.
- A pesar del poco o regular conocimiento que se tenga sobre el tema por parte de la población, se percibe como de poco interés por las instituciones del estado y se visualiza más el trabajo de las ONGs. En la protección de los derechos de los NA.

RECOMENDACIONES:

- I.- Si bien no será una tarea fácil acortar la brecha de la Migración Irregular en la que los NNA se ven inmersos, es deber de todos los actores de la sociedad sumarse a este esfuerzo.
- II.- Al estado y sus instituciones les compete de manera directa la generación de Políticas Públicas en torno al tema de la concientización de los riesgos y peligros que conlleva la inmigración sobre todo a los NNA y minimizar dichos riesgos.
- III.- Informar, difundir, capacitar personal, instituciones operativas, destinar mas recursos en el combate de la práctica del tráfico de personas, es un deber a corto plazo.
- IV.- Dar a conocer que hacen los entes estatales, sus funciones, competencias, programas, ámbito de aplicación de leyes, y la funcionalidad del aparato estatal en la prevención y represión de la migración irregular en NNA con un enfoque educativo permanente.
- V.- Destinar y dotar de recursos a las instituciones del estado como el CONNA, PNC, DGME, PGR, FGR, C.S.J y otras instituciones a fines en el tema de la Migración de NNA, en cooperación con Programas de ayuda de Organismos Internacionales.
- VI.- Incluir en la curricula de todos los niveles de la educación el tema de la Constitución y de la Migración para dotar de conocimientos a los NNA. Y a la comunidad estudiantil en general.
- VII.- Coadyubar desde la academia al abordaje de temas de interes en el ámbito migratorio en una franca apuesta desde la investigación científica y que sus resultados sean tenidos como aportes a la sociedad salvadoreña.

REFERENCIAS:

Bueno.E.(2007) Apuntes sobre la Migración internacional y su estudio. Instructivo de la Organización Mundial de las Migraciones (OIM).Conceptos sobre Migración.

Sandoval.E.(2016).Migración e Identidad:Experiencia del Exilio.Art.Científico.Revista Nature.

Diccionario de la Real Academia de La Lengua Española.(2001)

Enciclopedia Libre Wikipedia. Artículo Cientifico Nómada. (2021)

Enciclopedia Libre Wikipedia. Artículo Prehistoria (2022)

Constitución de la República de El Salvador(1983)

Convención de los Derechos del Niño .(1991)

Ley Especial de Protección Integral de la Niñez y doescencia (LEPINA)

Código de Familia. El Salvador.(1994)

Código Procesal de Familia. El Salvador.(1994)

Protocolo De Acción Urgente Y Estrategia De Búsqueda De Personas Desaparecidas En El Salvador.

ONU.Informe de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022)

UNICEF.Informe sobre Migración de Niños, Niñas y Adolescentes (2021)

OACNUDH. Informe sobre Migración.NNA (2022)

Instituto Centroamericano Para la Cooperación y Agricultura.(2021) San José.

El fenómeno de la Migración es el resultado de multifactores de gran complejidad, donde convergen causas ordinarias y extraordinarias en la vida de los pueblos, no es algo novedoso, por el contrario, se muestra cada vez más arraigado en la mente de aquellos que ven en esta condición la salida frente a un mundo de posibilidades tanto de superación como de desarrollo personal; en la gran mayoría de los casos. Esta condición, por demás aflictiva para el caso de la migración irregular, en su espiral envuelve a la Niñez y Adolescencia, sesgo que se ve en un riesgo inminente de sufrir los peligros y amenazas que conlleva la ruta de la migración, siendo por su naturaleza estos grupos los más vulnerables. Frente a esta palpable realidad; surge un negocio eminentemente lucrativo que representa para los traficantes de personas, una especie de crueldad, bajo la forma de criminalidad ya sea individual u organizada, mediante estas redes de tratantes con las que estos niños y adolescentes interactúan como víctimas silenciosas o pasivas y quienes soportan en resumidas cuentas las circunstancias en que se lleva a cabo este proceso, ya que los tales; constituyen un sector sin voz ni voto a la hora de la negociación entre los adultos responsables directos o no de su guarda y cuidado personal con dichos sujetos al margen de la ley. Siendo ellos expuestos a las inclemencias y adversidades a que se verán sometidos en su trayecto.

El estudio de la temática a abordarse en el presente documento, muestra el interés por conocer de este fenómeno focalizado en la Niñez y Adolescencia Migrante, lo cual es trascendental visualizar a la luz de los Derechos Humanos puestos en juicio, ya que este grupo poblacional representa un interés supremo que garantizar, a la luz del Derecho, habrá así, que indagar que efectividad de su tutela se vuelve un elemento garante a favor de los Niños Niñas y Adolescentes, a través de un diseño metodológico de tipo cualicuantitativo aplicando las técnicas de muestreo y análisis de la información obtenida a fin de lograr en base a los objetivos planteados dar a conocer los hallazgos prioritarios.

UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
SEDE CENTRAL - SAN SALVADOR

1ª CALLE PONIENTE N° 2816
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.
TEL.: (503) 2260-5320
www.uma.edu.sv